

GESTIÓN 2024

# MEMORIA ANUAL

LA PAZ - BOLIVIA

## DIRECTORIO

Mauricio Guzmán Mujica - Presidente de Directorio

**REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA**

Vicente Jesús Lara Flores - Director

**REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO**

Cinthia Rebeca Gutiérrez Gutiérrez - Directora

**REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PUBLICAS**

Luis Joshua Siles Castro - Director

**REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL**

Sergio Janco Uscamaita - Director

**FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE BOLIVIA**

Rene Ricardo Laguna Hebia - Director

**FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE BOLIVIA**

## DIRECCIÓN GENERAL

Rolando Marcial Yujra Segales

**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO**

## ELABORACIÓN

Zulma Ancari Villcarani

**PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

## DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Jhenny Apaza Cardoso

**COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**

LA PAZ, FEBRERO 2025



# CONTENIDO

|                                                          |    |
|----------------------------------------------------------|----|
| <b>1.INTRODUCCIÓN</b>                                    | 1  |
| <b>2.ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</b>                       | 2  |
| <b>3.MARCO INSTITUCIONAL</b>                             | 5  |
| 3.1 Estructura PDES                                      | 6  |
| 3.2.Misión y Visión                                      | 6  |
| 3.3.Objetivo Estratégico Institucional                   | 6  |
| <b>4.PRODUCTOS INSTITUCIONES DEL FOFIM</b>               | 7  |
| Producto Institucional 1:                                | 7  |
| Producto Institucional 2:                                | 7  |
| Producto Institucional 3:                                | 7  |
| Producto Institucional 4:                                | 8  |
| Producto Institucional 5:                                | 8  |
| <b>5.RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2024</b>                   | 8  |
| 5.1.    Objetivo de gestión 1                            | 9  |
| 5.2.    Objetivo de gestión 2                            | 45 |
| 5.3.    Objetivo de gestión 3                            | 49 |
| 5.4.    Objetivo de gestión 4                            | 53 |
| 5.5.    Información Presupuestaria de Recursos y Gastos. | 55 |

# 1.INTRODUCCIÓN

El Estado asume y prioriza el control y la dirección de los recursos naturales estratégicos, a través de políticas financieras que promueven y fortalecen a las cooperativas mineras como actores clave en la industria minera, para impulsar el desarrollo económico y social del país.

El Fondo de Financiamiento para la Minería - FOFIM, en su rol de promotor del fomento a la producción minera cooperativizada en Bolivia, ha venido implementando diversas estrategias en la otorgación de préstamos a las cooperativas mineras, las cuales evolucionan constantemente para adaptarse a las condiciones cambiantes del sector minero y a las necesidades específicas de la operación minera cooperativizada.

Como resultado de estas estrategias, se logró una ejecución presupuestaria del 100% en préstamos, beneficiando a 14 cooperativas mineras con Bs21.300.000,00 destinados a la adquisición de maquinaria y equipos especializados. Este impulso financiero impactó directamente en la calidad de vida de 1.650 asociados cooperativistas y sus familias, contribuyendo significativamente al desarrollo económico del país. Adicionalmente, el FOFIM superó sus metas de socialización, llegando a 191 cooperativas mineras frente a las 147 programadas, expandiendo su cobertura incluso a departamentos no tradicionalmente mineros como Beni y Santa Cruz.

En términos de gestión financiera y tecnológica, el FOFIM implementó avances estratégicos como la fase 3 del Sistema de Préstamos y Cobranzas "Consulta en línea - Oficina Virtual", que permite a las cooperativas acceder de manera ágil y segura a información detallada sobre sus préstamos. Se aprobó también el Reglamento de Medición de Riesgos para Préstamos - RMRP, estableciendo así una metodología integral de evaluación con 5 variables y 21 criterios para la clasificación de los préstamos en los niveles de riesgo, fortaleciendo así sus procesos de evaluación y otorgamiento.

Asimismo, la recuperación de la cartera en mora superó significativamente la proyección inicial de Bs1.509.554,10 al alcanzar Bs8.402.573,96, lo que representa un 557% de ejecución. Esta recuperación incluyó la cancelación total de deudas de 4 cooperativas mineras y comprendió la recuperación de Bs5.286.431,86 en capital, Bs2.548.181,27 en interés corriente y Bs567.960,83 en interés penal. La ejecución presupuestaria de gastos alcanzó un 98,21%, consolidando así su compromiso con el desarrollo del sector minero cooperativo.

## 2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

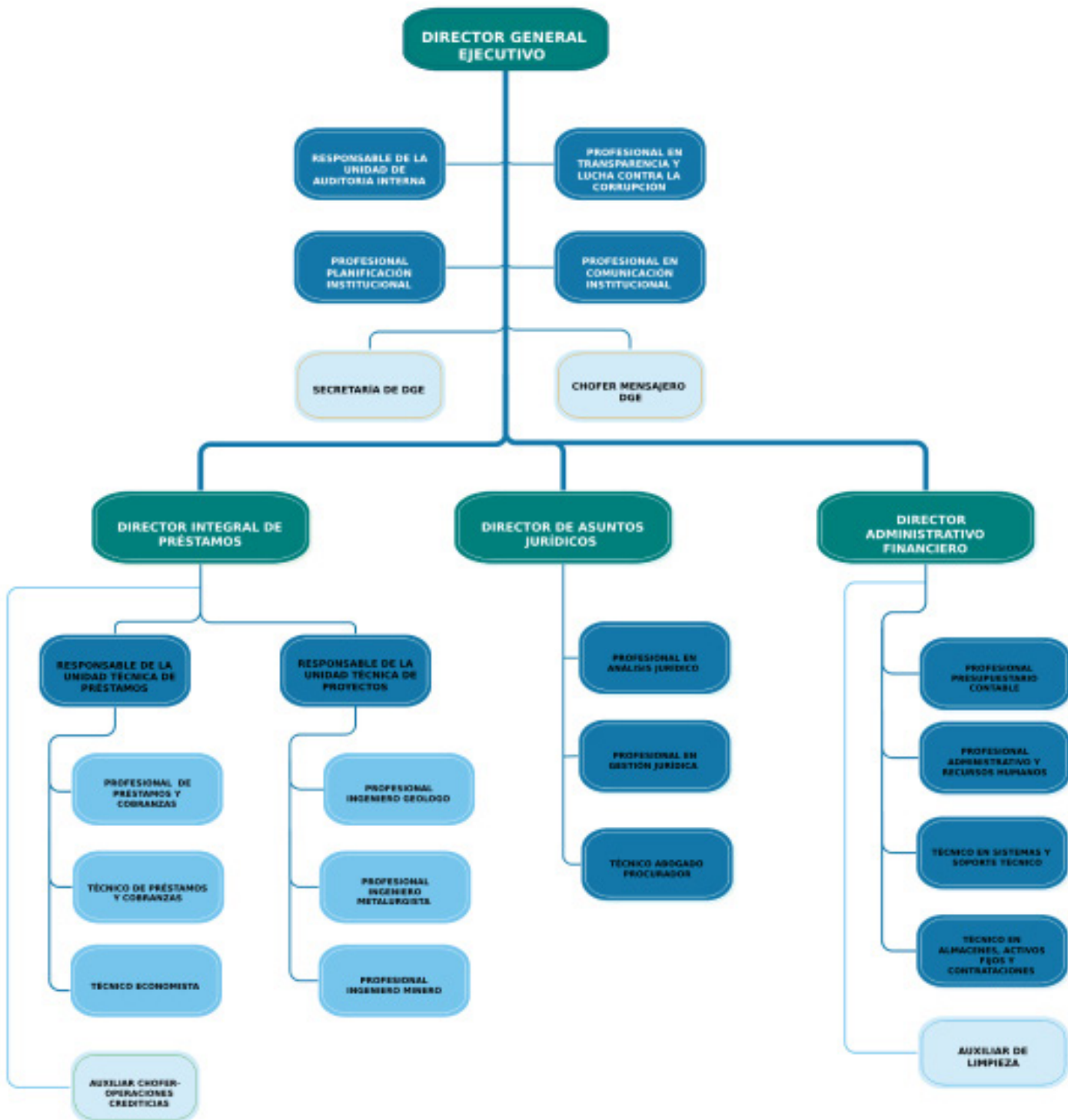
La estructura organizacional del FOFIM está constituida por un Directorio, un Director General Ejecutivo, Direcciones, Unidades técnico-administrativas y las instancias necesarias para su funcionamiento y cumplimiento de sus objetivos, en el marco de la normativa vigente (Parágrafo 1, Art. 14, del D.S. 0233).

Dentro de la estructura organizacional del FOFIM está un Comité de Préstamos, responsable de su aprobación, mismo que estará conformado por al menos tres (3) funcionarios del FOFIM (Parágrafo II, Art. 14, del D.S. 0233).

El Directorio del FOFIM, estará conformado por (Parágrafo 1, Art.15, del D.S. 0233):

- Un representante del Ministerio de Minería y Metalurgia en calidad de Presidente, quien tiene voto dirimidor.
- Un representante designado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en calidad de Director.
- Un representante designado por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en calidad de Director.
- Un representante designado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo en calidad de Director.
- Dos representantes de la Federación Nacional de Cooperativas Mineras de Bolivia - FENCOMIN en calidad de Directores, con derecho a un solo voto.

El FOFIM en su estructura organizacional, considera a un Directorio, un Director General Ejecutivo, tres Direcciones y Unidades técnico-administrativas, la referida estructura se encuentra aprobada mediante Resolución de Directorio N°005/2021 en fecha 09 de septiembre de 2021.



Fecha: información actualizada a la protección de datos de la versión 2024 con el SRE, FOIA y DPI, mayo 17/2024 (HRI/2024-01118)

El talento humano es el recurso intangible más valioso con el que cuenta el FOFIM, mismo que desempeña un papel fundamental en los procesos de gestión institucional; donde el apoyo al sector minero cooperativizado requiere del crecimiento, desarrollo y proyección del conocimiento, habilidades, experiencias y capacidades transmitidas entre sus integrantes, con el fin de generar beneficios directos para este sector; así mismo, todo el personal demuestra un firme compromiso para alcanzar los objetivos institucionales, posicionándose como un referente de proyección y servicio, no solo dentro de la entidad, sino también para nuestros compañeros cooperativistas en su conjunto.

En este contexto, se cuenta con una estructura organizacional que define de manera clara las competencias y atribuciones de cada área y/o unidad organizacional, lo que facilita la conformación de equipos humanos idóneos, permitiendo integrar a profesionales comprometidos y responsables, quienes poseen capacidades y condiciones específicas, así como una formación técnica, administrativa u operativa acorde a las necesidades de la entidad; tal como se expone a continuación:

### RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA (SUPERIOR, EJECUTIVO Y OPERATIVO)

| CARGO                                            | PUESTO Y N° DE SERVIDORES PÚBLICOS<br>(PERSONAL EVENTUAL) |                            | CATEGORÍA | FUENTE Y ORGANISMO FINAN-<br>CIADOR                                                                                                 |
|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|----------------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Dirección General Ejecutiva - DGE</b>         |                                                           |                            |           | <div>Fuente - 20</div> <div>Recursos Específicos</div> <div>Organismo Financiador - 230</div> <div>Otros Recursos Específicos</div> |
| Especialista                                     | 1                                                         | Director General Ejecutivo | Ejecutivo |                                                                                                                                     |
| Profesional                                      | 1                                                         | Responsable                | Operativo |                                                                                                                                     |
| Administrativo                                   | 1                                                         | Profesional                |           |                                                                                                                                     |
| Técnico                                          | 2                                                         | Profesionales              |           |                                                                                                                                     |
| Auxiliar                                         | 1                                                         | Secretaria                 |           |                                                                                                                                     |
|                                                  | 1                                                         | Chofer                     |           |                                                                                                                                     |
| <b>Dirección de Asuntos Jurídicos - DAJ</b>      |                                                           |                            |           |                                                                                                                                     |
| Responsable                                      | 1                                                         | Director                   | Operativo |                                                                                                                                     |
| Técnico                                          | 2                                                         | Profesionales              |           |                                                                                                                                     |
| Administrativo                                   | 1                                                         | Técnico                    |           |                                                                                                                                     |
| <b>Dirección Administrativa Financiera - DAF</b> |                                                           |                            |           |                                                                                                                                     |
| Responsable                                      | 1                                                         | Director                   | Operativo |                                                                                                                                     |
| Profesional                                      | 1                                                         | Profesional                |           |                                                                                                                                     |
| Técnico                                          | 1                                                         | Profesional                |           |                                                                                                                                     |
|                                                  | 1                                                         | Técnico                    |           |                                                                                                                                     |
| Administrativo                                   | 1                                                         | Técnico                    |           |                                                                                                                                     |
| Auxiliar                                         | 1                                                         | Auxiliar de Limpieza       |           |                                                                                                                                     |
| <b>Dirección Integral de Préstamos- DIP</b>      |                                                           |                            |           |                                                                                                                                     |
| Responsable                                      | 1                                                         | Director                   | Operativo |                                                                                                                                     |
| Profesional                                      | 2                                                         | Responsables               |           |                                                                                                                                     |
|                                                  | 4                                                         | Profesionales              |           |                                                                                                                                     |
| Técnico                                          | 2                                                         | Técnicos                   |           |                                                                                                                                     |
| Auxiliar                                         | 1                                                         | Chofer                     |           |                                                                                                                                     |

**Fuente de información:** Informes FOFIM/DAF/PTO-CONT/INF/I/0005/2025 - (HRI/2025-00027) de fecha 14 de enero de 2025 y FOFIM/DAF/RRHH/INF/I/0008/2025- (HRI/2025-00027) de fecha 13 de enero de 2025 de la Dirección Administrativa Financiera - FOFIM.

Asimismo, el FOFIM cuenta exclusivamente con personal eventual que desempeñan funciones alineadas con los objetivos y resultados de la entidad, donde sus derechos y obligaciones están regulados por un contrato y términos de referencia, en los cuales se establecen actividades y tareas recurrentes y vinculadas a los objetivos de corto y mediano plazo de la entidad. El no contar con personal permanente, genera una debilidad institucional, ya que la falta de ítems provoca una alta rotación de servidores públicos y contrataciones con niveles salariales inferiores a los establecidos en la escala pública para responsabilidades similares; sin embargo, a pesar de estas limitaciones, el personal eventual del FOFIM demuestra un alto compromiso con el cumplimiento de las metas institucionales, contribuyendo de manera significativa al logro de los objetivos planteados.

Bajo este contexto, en la gestión 2024 la entidad contó con 24 Servidores Públicos en promedio, mismos que realizaron las actividades recurrentes y compatibles a los objetivos de corto y mediano plazo del FOFIM; a continuación, se detalla lo descrito:

### CONTRATACIONES DE PERSONAL EVENTUAL

| DESCRIPCIÓN DEL AREA                       | CANTIDAD DE PERSONAL PROGRAMADO | CANTIDAD DE PERSONAL CONTRATADO |     |     |     |     |     |     |     |      |     |     |     |
|--------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|
|                                            |                                 | ENE                             | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEPT | OCT | NOV | DIC |
| Dirección General Ejecutiva -DGE           | 7                               | 5                               | 6   | 6   | 6   | 6   | 6   | 6   | 6   | 7    | 7   | 7   | 7   |
| Dirección Integral de Prestamos - DIP      | 10                              | 8                               | 8   | 9   | 9   | 8   | 8   | 8   | 7   | 7    | 9   | 9   | 9   |
| Dirección de Asuntos Jurídicos - DAJ       | 4                               | 3                               | 3   | 3   | 4   | 4   | 4   | 4   | 4   | 4    | 4   | 4   | 4   |
| Dirección Administrativa Financiera - DAF  | 6                               | 5                               | 5   | 5   | 5   | 6   | 6   | 6   | 6   | 6    | 6   | 6   | 6   |
| CANTIDAD TOTAL DE PERSONAL                 | 27                              | 21                              | 22  | 23  | 24  | 24  | 24  | 24  | 23  | 24   | 26  | 26  | 26  |
| CANTIDAD PROMEDIO DE PERSONAL GESTION 2024 |                                 | 24                              |     |     |     |     |     |     |     |      |     |     |     |

**Fuente de información:** Informes FOFIM/DAF/PTO-CONT/INF/I/0005/2025 - (HRI/2025-00027) de fecha 14 de enero de 2025 y FOFIM/DAF/RRHH/INF/I/0008/2025- (HRI/2025-00027) de fecha 13 de enero de 2025 de la Dirección Administrativa Financiera - FOFIM.

## 3. MARCO INSTITUCIONAL

El Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) establecida en la Ley 777, incorpora el modelo de planificación para materializar la formulación, implementación, seguimiento y cumplimiento de los objetivos estratégicos, resultados y metas. Estos deben estar articulados y ser concordantes en los planes de largo, mediano y corto plazo, en este entendido el plan de mediano plazo del FOFIM se encuentra articulado al PDES bajo la siguiente estructura:

### 3.1. Estructura PDES

Considerando la estructura correspondiente a la articulación y las características definidas referidas a Ejes, Metas, Resultados y Acciones para avanzar en el último tramo hacia el logro de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, el FOFIM, contribuirá al cumplimiento de la siguiente estructura:

| Pilar PDES                                              | Eje PDES                                                                              | Meta PDES                                                                                                                                                            | Resultado PDES                                                                                                   | Acción PDES                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>7</b><br>Soberanía sobre nuestros Recursos Naturales | <b>4</b><br>Profundización del proceso de industrialización de los Recursos Naturales | <b>4.1</b><br>Impulsar la Prospección, Exploración y Explotación Sustentable de los Recursos Naturales con Cuidado del Medio Ambiente en Armonía con la Madre Tierra | <b>4.1.1</b><br>Se han Efectuado Proyectos de Prospección y Exploración en Minería e Hidrocarburos. (Contribuye) | <b>4.1.1.2</b><br>Ejecutar nuevos proyectos de prospección, exploración y explotación en el sector minero metalúrgico (Contribuye) |

**Fuente de Información:** Plan Estratégico Institucional PEI 201-2025 del Fondo de Financiamiento para la Minería - FOFIM, aprobado mediante Resolución de Directorio N°007/2022 de fecha 31 de marzo de 2022.

### 3.2. Misión y Visión

#### Razón de ser del FOFIM (Misión):

Optimizar el financiamiento de la cadena productiva del sector cooperativo minero mediante la otorgación de préstamos y asistencia técnico administrativa para la satisfacción de sus necesidades de financiamiento y el Vivir Bien.

#### Lo que el FOFIM quiere ser y quiere lograr (Visión):

Ser una entidad que dispone de soluciones de financiamiento por tipo de explotación para optimizar la cadena productiva minera cooperativizada con asistencia técnica y contar con personal capacitado y comprometido con el desarrollo del sector.

### 3.3. Objetivo Estratégico Institucional

Todo plan debe tener uno o más objetivos, puesto que son el propósito y la guía de un plan, donde los objetivos dentro de los planes son los que dirigen y determinan la coherencia de los demás componentes del plan, en este entendido el “Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2025 del Fondo de Financiamiento para la Minería - FOFIM”,

establece como el único Objetivo Estratégico Institucional:

*"Incrementar la tasa de préstamos (en Bs.) del 64,43% al 2025, para promover la actividad minera cooperativizada para toda la cadena productiva a nivel nacional."*

## 4. PRODUCTOS INSTITUCIONES DEL FOFIM

En este marco, se identifica los siguientes productos institucionales del FOFIM, que se encuentran en concordancia con las atribuciones del FOFIM:

### Producto Institucional 1:

Servicio de otorgación de préstamos de fomento a toda la cadena productiva de la minería cooperativizada.

Este producto busca promover, impulsar o estimular el desarrollo, crecimiento o mejora del sector cooperativo minero, a través del otorgamiento de préstamos dirigidos a fortalecer su cadena productiva, facilitando su producción, tecnológico, operativo y crecimiento económico, mediante la mecanización para posteriormente alcanzar la industrialización.

### Producto Institucional 2:

Servicio de Supervisión del uso adecuado de los recursos otorgados en préstamo a la minería cooperativizada.

Consiste en un conjunto de acciones que incluyen verificaciones in situ ex-post, a las actividades operativas y administrativas de los beneficiarios de préstamos, con el fin de supervisar el uso adecuado de los recursos otorgados a los proyectos financiados; estas inspecciones permiten identificar posibles problemas o irregularidades en la ejecución o implementación de los proyectos, con el objetivo de implementar medidas correctivas oportunas e informar los hallazgos al Directorio del FOFIM para su conocimiento y seguimiento.

### Producto Institucional 3:

Servicio de recuperación y cobro de los préstamos otorgados e intereses generados. (Cartera vigente y en mora).

El servicio comprende todas las gestiones activas a realizar por parte del FOFIM, para recuperar los préstamos otorgados y cobrar los intereses correspondientes (corrien

tes y penal), tanto de préstamos vigentes como de aquellos en mora, siguiendo mecanismos necesarios para garantizar una recuperación efectiva y eficiente de dichos recursos.

#### Producto Institucional 4:

Servicio de asistencia técnico administrativa en la otorgación de préstamos de fomento a toda la cadena productiva de la minería cooperativizada.

La asistencia técnico-administrativo brindada por el personal técnico especializado del FOFIM a las cooperativas mineras, permite facilitar y agilizar el proceso de evaluación y aprobación de los proyectos presentados, garantizando que las cooperativas accedan de manera eficiente y oportuna a préstamos de fomento para fortalecer toda su cadena productiva.

#### Producto Institucional 5:

Emitir normativa interna sobre la otorgación de préstamos.

Elaborar y aprobar reglamentos, manuales y disposiciones que establezcan con claridad los criterios, modalidades, términos y condiciones para el otorgamiento y recuperación de préstamos por parte del FOFIM, con el propósito de asegurar la transparencia, eficacia, eficiencia y alineación de los procesos con los objetivos de corto y mediano plazo de la entidad.

## 5. RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2024

En la gestión 2024, el Fondo de Financiamiento para la Minería - FOFIM logró resultados destacados en sus indicadores de desempeño, alcanzando una Tasa de Eficacia Ponderada a nivel de Acción de Corto Plazo (ACP) del 58,56% y una Tasa de Eficacia Simple del 62,46%; asimismo, en el ámbito financiero, se registró una ejecución del 98,21%, equivalente a Bs25.097.320,96, respecto al presupuesto total aprobado de Bs25.555.974,00, evidenciando una gestión eficaz y un alto nivel de cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Bajo este contexto, se presentan los resultados alcanzados por la entidad a nivel de Acción de Corto Plazo (producto institucional), los cuales reflejan el cumplimiento de los objetivos institucionales en función del presupuesto asignado y ejecutado; estos indicadores no solo evidencian una gestión eficaz y transparente, sino que también destacan el impacto positivo de las acciones implementadas, consolidando el compromiso de la entidad con el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de los sectores estratégicos bajo su responsabilidad.

## 5.1. Objetivo de gestión 1

Ampliar la oferta de préstamos, ofreciendo la gestión de financiamiento a las Cooperativas Mineras.

**Resultado obtenido 1:** Ejecución del 100% del presupuesto destinado colocaciones de préstamos a cooperativas mineras.

En el marco del POA 2024, el FOFIM alcanzó un hito significativo al ejecutar el 100% de su presupuesto programado, que ascendía a Bs21.300.000,00; este logro fue posible gracias a la implementación de estrategias operativas y administrativas eficientes, llevadas a cabo por el Director General Ejecutivo y todo el personal de la entidad; entre las acciones destacadas se encuentran las socializaciones y asistencias técnico-administrativas brindadas a diversas cooperativas mineras, así como las gestiones realizadas ante instancias gubernamentales para la protocolización de contratos, inscripción de garantías, priorización de desembolsos de préstamos entre otros; estos esfuerzos reflejan el compromiso del FOFIM con el fortalecimiento del sector minero cooperativizado y su contribución al desarrollo productivo del país.



**Fuente de la información:** Estado de Ejecución Presupuestaria de la gestión 2024 del Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

Logramos un hito estratégico fundamental al impulsar la transformación de 14 cooperativas mineras a través de financiamiento de fomento, que permitió la dotación de equipamiento que potencia la capacidad productiva del sector cooperativizado, materializándose con la adquisición de maquinaria de alta precisión, incluyendo compresoras, retroexcavadoras, excavadoras hidráulicas, palas frontales, volquetas y sistemas de transporte. Destacamos dos proyectos: la implementación de una planta de flotación especializada para minerales complejos, y la ejecución de un proyecto de profundización de rampa principal, estos logros no solo representan una inversión tecnológica, sino una apuesta decidida por la mecanización y en pro de la industrialización; a continuación, se expone un detalle de lo descrito:



**PRÉSTAMOS APROBADOS Y DESEMBOLSADOS A COOPERATIVAS MINERAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
(Expresado en bolivianos)**

| Nº                                  | COOPERATIVA MINERA                                           | DENOMINACIÓN DEL PROYECTO                                                                                                                         | DESTINO DEL PRÉSTAMO                                                                                       | FEDERACIÓN                                                     | TIPO DE MINERA                              | DEP.       | Nº DE SOCIOS | IMPORTE EN Bs |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------|--------------|---------------|
| 1                                   | Cooperativa Minera "Nuevo Potosí Matilde" R.L.               | "Montaje de una planta concentradora para minerales complejos Pb-Ag-Zn de una capacidad de 100 TPD"                                               | Compra de equipos para el montaje de una Planta de Flotación de Minerales Complejos                        | FEDECOMIN La Paz R.L.- FENCO-MIN R.L.                          | Pb-Ag-Zn                                    | La Paz     | 350          | 3.000.000,00  |
| 2                                   | Cooperativa Minera "10 de Febrero - San Jose" R.L.           | "Profundización Rampa principal "desde la Progresiva @0+350 hasta la progresiva @0+597"                                                           | Profundización Rampa Principal                                                                             | FEDECOMIN ORURO                                                | Complejo (Zn-Ag) (Ag-Pb)                    | Oruro      | 293          | 3.000.000,00  |
| 3                                   | Cooperativa Minera Aurífera "Sorata" R.L.                    | "Optimización de la explotación de oro con la implementación de nueva maquinaria"                                                                 | Excavadora hidráulica KOMATSU y 2 volquetas DONG FENG                                                      | FERRECO y Central de Cooperativas Mineras Auríferas de Mapiri. | Oro                                         | La Paz     | 33           | 3.000.000,00  |
| 4                                   | Cooperativa Minera Aurífera "TACACOMA" R.L.                  | "Implementación de una excavadora hidráulica para la mecanización"                                                                                | Excavadora Hidráulica KOMATSU SAA6D114E-3                                                                  | FECOMAN LP                                                     | Oro                                         | La Paz     | 28           | 2.800.000,00  |
| 5                                   | Cooperativa Minera "Montecarlo San Juanito" R.L.             | "Incremento de la explotación de oro con la implementación de una excavadora"                                                                     | Excavadora Hidráulica KOMATSU PC300 LC-8                                                                   | FERRECO R.L.                                                   | Oro                                         | La Paz     | 47           | 2.400.000,00  |
| 6                                   | Cooperativa Minera "San Antonio" R.L.                        | "Compra de maquinaria pesada para apertura de camino con ampliación de trabajos mineros para la explotación de nuevas vetas de mineral de estaño" | Compra de Dos (2) Compresoras XAYS 400 PACE N/S: BQR131564,<br>Retroexcavadora CASE 4x4 Turbo Modelo 580 N | FEDECOMIN La Paz R.L.- FENCO-MIN R.L.                          | Estaño                                      | La Paz     | 280          | 1.514.496,00  |
| 7                                   | Cooperativa Minera Aurífera "Chacarilla" R.L.                | "Implementación de una pala frontal (cargador de ruedas)"                                                                                         | Compra de Pala Frontal (Cargador de Ruedas)                                                                | FECOMAN La Paz                                                 | Oro                                         | La Paz     | 15           | 1.300.000,00  |
| 8                                   | Cooperativa Minera "Pailaviri Unificada" R.L.                | "Mecanización en el área de explotación con la implementación de una volqueta y una retroexcavadora"                                              | Compra una Volqueta y una Retroexcavadora                                                                  | FEDECOMIN POTOSI                                               | Complejo (Zn-Ag) (Ag-Pb)                    | Potosí     | 38           | 836.691,00    |
| 9                                   | Cooperativa Minera "Chocaya Animas" R.L.                     | "Compra de equipos para la implementación de una Planta de Flotación"                                                                             | Compra de Equipos                                                                                          | FERECOMIN SUR ATOCHA                                           | Plata Ag                                    | Potosí.    | 334          | 800.000,00    |
| 10                                  | Cooperativa Minera "Ovejería Sayari" R.L.                    | "Mecanización de la explotación minera"                                                                                                           | Excavadora y Chancadora                                                                                    | FEDECOMIN - COCHABAMBA R.L.                                    | Caliza - cielo abierto Ag. Pb - subterráneo | Cochabamba | 92           | 800.000,00    |
| 11                                  | Cooperativa Minera Aurífera "Luriacani II El Encuentro" R.L. | "Fortalecimiento operacional en la explotación a cielo abierto"                                                                                   | Excavadora Hidráulica KOMATSU PC200 -11                                                                    | FERRECO R.L.                                                   | Oro                                         | La Paz     | 28           | 614.653,00    |
| 12                                  | Cooperativa Minera Aurífera "Bultopampa Tocarani" R.L.       | "Adquisición de Excavadora"                                                                                                                       | Adquisición de Excavadora                                                                                  | FEDECOMIN - Cochabamba                                         | Oro                                         | Cochabamba | 40           | 500.000,00    |
| 13                                  | Cooperativa Minera "Trinidad Caluyo" R.L.                    | "Incremento de la explotación de mineral bruto de Plomo, Plata y Zinc con la implementación de una nueva Compresora XAHS 400 PACE"                | Compresora XAHS 400 PACE                                                                                   | FEDECOMIN LA PAZ- FENCOMIN                                     | Plomo - Plata - Zinc                        | La Paz     | 49           | 494.160,00    |
| 14                                  | Cooperativa Minera "Quechisla" R.L.                          | "Mecanización para la explotación del área minera Italia"                                                                                         | Compra de Compresora                                                                                       | FERECOMIN SUR                                                  | Zinc                                        | Potosí.    | 23           | 240.000,00    |
| TOTAL RESULTADOS ALCANZADOS AL 2024 |                                                              |                                                                                                                                                   |                                                                                                            |                                                                |                                             |            | 1.650        | 21.300.000,00 |

Fuente de información: Informes FOFIM/DIP/INF/I/0038/2024-(HRI/2024-00152), FOFIM/DIP/INF/I/0062/2024-(HRI/2024-00247), FOFIM/DIP/INF/I/0110/2024-(HRI/2024-00392), FOFIM/DIP/INF/I/0177/2024-(HRI/2024-00563), FOFIM/DIP/INF/I/0234/2024-(HRI/2024-0722), FOFIM/DIP/INF/I/00264/2024-(HRI/2024-00835), FOFIM/DIP/INF/I/0348/2024-(HRI/2024-01044), FOFIM/DIP/INF/I/00379/2024-(HRI/2024-01158), FOFIM/DIP/INF/I/00432/2024-(HRI/2024-01314), FOFIM/DIP/INF/I/00466/2024-(HRI/2024-01492), FOFIM/DIP/INF/I/00512/2024-(HRI/2024-01633) y FOFIM/DIP/INF/I/00538/2024-(HRI/2024-01790) de fechas 8/2/2024, 4/3/2024, 3/4/2024, 4/6/2024, 2/7/2024, 5/8/2024, 2/9/2024, 2/10/2024, 2/11/2024, 3/12/2024 y 31/12/2024 respectivamente y Nota Interna FOFIM/DIP/NI/0001/2025/2025 - (HRI/2024-01724) de fecha 07/01/2025, emitidas por la Dirección Integral de Préstamos - DIP

## COOPERATIVA MINERA "NUEVO POTOSÍ MATILDE" R.L.



## DEPARTAMENTO DE LA PAZ

PROVINCIA CAMACHO



## DATOS DEL PROYECTO FINANCIADO POR FOFIM

|                                                  |                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:</b>                | Montaje de una Planta Concentradora para minerales complejos Pb-Ag-Zn de una capacidad de 100 TPD para La Cooperativa Minera Nuevo Potosí Matilde R.L.                        |
| <b>DESTINO DEL PRÉSTAMO:</b>                     | Compra de equipos para el Montaje de una Planta de Flotación de Minerales complejos Pb-Ag-Zn de una capacidad de 100 TPD para La Cooperativa Minera Nuevo Potosí Matilde R.L. |
| <b>APORTE DE LA COOP. MIN.:</b>                  | Bs0,00 (0,00%)                                                                                                                                                                |
| <b>PRÉSTAMO OTORGADO (FOFIM):</b>                | <b>Bs3.000.000,00 (100%)</b>                                                                                                                                                  |
| <b>TOTAL, INVERSIÓN DEL DESTINO DE PRÉSTAMO:</b> | Bs3.000.000,00 (100%)                                                                                                                                                         |
| <b>ESTADO DEL PROYECTO:</b>                      | Aprobado y desembolsado                                                                                                                                                       |
| <b>TASA DE INTERÉS:</b>                          | 6% anual (Interés mensual 0,005%)                                                                                                                                             |
| <b>TIEMPO DEL PRÉSTAMO:</b>                      | 60 meses (5 años)                                                                                                                                                             |
| <b>MINERAL Y TIPO DE EXPLOTACIÓN:</b>            | Pb-Ag-Zn subterráneo                                                                                                                                                          |



## OBJETIVO DEL PROYECTO

Promover una mayor producción a partir de la capacidad actual de producción de carga mineralizada, reservas y potencial mineral de la Cooperativa: implementando el “MONTAJE DE UNA PLANTA CONCENTRADORA DE MINERALES COMPLEJOS PB-AG-ZN DE UNA CAPACIDAD DE 100 TPD PARA LA COOPERATIVA MINERA NUEVO POTOSÍ MATILDE R.L.”



## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

- Reducir de manera adecuada y rentable los costos de tratamiento o procesamiento de mineral de interés.
- Incrementar considerablemente la capacidad de producción de concentrados de acuerdo a las reservas de mineral y potencial geológico.
- Implementar mediante el proyecto; los factores ambientales como sólidos, ruidos, etc. serán reducidos de manera importante.
- Verificar el flujo de caja con sus indicadores económicos (TIR y VAN); y además de los factores de sensibilidad (cotización internacional), serán tomados en cuenta de manera favorable para alcanzar y cumplir con el objetivo del proyecto.
- Desarrollar la implementación de los nuevos equipos de concentración de minerales obteniendo concentrados de alta ley en Plomo - Plata - Zinc con altas recuperaciones.
- Mejorar la calidad de vida de los asociados y asociadas de la Cooperativa Minera, con el acceso y disponibilidad de equipos Mineros de mayor capacidad.



## JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

En la mina, actualmente la capacidad de producción mensual o generación de carga mineralizada, supera las 2.000 toneladas brutas mensuales; y para poder incrementar esta producción y tomando las reservas de mineral y el potencial mineral se requiere mejorar la recuperación de mineral en la planta de concentración de minerales complejos Pb-Ag-Zn (ingenio); para lo cual se requiere de la implementación de un montaje de una planta metalúrgica para incrementar paulatinamente los ingresos mensuales de la Cooperativa.



## JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

Con el montaje de la planta metalúrgica los ingresos mensuales tendrán fuertes incrementos económicos y esto permitirá mejor calidad de vida para los 350 asociados.



## JUSTIFICACIÓN SOCIAL

En la actualidad, la Cooperativa Minera Nuevo Potosí Matilde R.L., vienen realizando trabajos de explotación interior mina generando carga mineralizada de baja, mediana y alta ley. Dicha carga es comercializada en las diferentes comercializadoras de Viacha y Oruro generando altos ingresos en aportes en Regalías Mineras al Departamento de La Paz específicamente en el período octubre 2022 a septiembre de 2023, la Cooperativa realizó un aporte de Bs 5.238.548,00 como regalía minera de al Departamento de La Paz. En consecuencia, el 15% de este aporte va de forma directa como parte como aporte al municipio Puerto Grande de Carabuco beneficiando directamente al desarrollo de dicha población.

En este entendido con la implementación del proyecto, se generará más ingresos al Departamento de La Paz y el Municipio de Carabuco. Asimismo, se creará más fuentes de empleo (directas e indirectas) y se mejorará la calidad de vida de los 350 asociados (as) y por ende a más de 1700 personas (familias) que dependen de la actividad minera de la Cooperativa.



## JUSTIFICACIÓN MEDIO AMBIENTAL

Con la implementación de filtros de prensa en la descarga de colas el grado de contaminación reducirá en un 70% respecto a la descarga de colas de un dique de colas sin filtros de prensa.

También la Cooperativa cuenta con la Declaratoria de Adecuación Ambiental (DAA) y los trabajos de monitoreos ambiental son desarrollados de acuerdo a la normativa ambiental vigente. Además, que se realizan gestiones que correspondan para la actualización de la licencia ambiental mediante otro trámite que manifestó de manifiesto ambiental.

**Fuente de información:** Informe Final FOFIM/DIP/INF/I/0429/2023-(HRE/2023-00780) de fecha 11/12/2023 emitida por la Unidad Técnica de Proyectos de la DIP e Informe Final FOFIM/DIP/INF/I/0431/2023-(HRE/2023-00780) de fecha 11/12/2023 emitida por la Dirección Integral de Préstamos - DIP.

## COOPERATIVA MINERA "10 DE FEBRERO - SAN JOSE" R.L.



**DEPARTAMENTO DE URURO**  
PROVINCIA CERCADO



| DATOS DEL PROYECTO FINANCIADO POR FOFIM   |                                                                                                              |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:                | Proyecto a Diseño Final PROFUNDIZACIÓN RAMPA PRINCIPAL DESDE LA PROGRESIVA @0+350 HASTA LA PROGRESIVA @0+597 |
| DESTINO DEL PRÉSTAMO:                     | Profundización Rampa Principal desde la Progresiva @0+350 hasta la Progresiva @0+597                         |
| APORTE DE LA COOP. MIN.:                  | Bs10.849.969,48 (78%)                                                                                        |
| PRÉSTAMO OTORGADO (FOFIM):                | Bs3.000.000,00 (22%)                                                                                         |
| TOTAL, INVERSIÓN DEL DESTINO DE PRÉSTAMO: | Bs13.849.969,48 (100%)                                                                                       |
| ESTADO DEL PROYECTO:                      | Aprobado y desembolsado                                                                                      |
| TASA DE INTERÉS:                          | 6% anual (Interés mensual 0,005%)                                                                            |
| TIEMPO DEL PRÉSTAMO:                      | 36 meses (3 años)                                                                                            |
| MINERAL Y TIPO DE EXPLOTACIÓN:            | Complejo (Zn-Ag) (Ag-Pb)                                                                                     |



## OBJETIVO DEL PROYECTO

El objetivo del Proyecto es ejecutar la **PROFUNDIZACIÓN RAMPA PRINCIPAL “DESDE LA PROGRESIVA @0+350 HASTA LA PROGRESIVA @0+597”** con una ejecución característica de excavación de 4m de ancho y 4m de alto con una pendiente negativa de (12%) equivalente a 247m lineales, el cual permitirá mecanizar el sistema de extracción de carga mineralizada por la Rampa Principal.



## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

- Realizar trabajos de preparación PROFUNDIZACIÓN RAMPA PRINCIPAL “DESDE LA PROGRESIVA @0+350 HASTA LA PROGRESIVA @0+597” que permita el acceso de vehículos de transporte de mineral y tránsito de personal.
- Integrar los sistemas de vetas: San José y Pie de Gallo con una rampa Elíptica que se adapta distancias cortas en las curvas y distancias largas para integrar los dos sistemas de vetas.
- Asegurar un adecuado control ambiental para preservar el agua, aire y suelos respetando las leyes 1333 y 535 (Medio Ambiente y la Ley de Minería y Metalurgia).
- Las Cooperativas Mineras realizarán el seguimiento y supervisión a la ejecución de la obra a la empresa contratista.
- Liberar y extraer las cargas acumuladas en las galerías, rajos y taqueos en los distintos niveles de producción de las dos Cooperativas Mineras.
- El proyecto permitirá mejorar las condiciones de trabajo actuales para una mayor producción y beneficio de los asociados cooperativistas.



## JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Transformación actual de la estructura orgánica y operativa de la Cooperativa Minera “10 de Febrero - San Jose” R.L. en unidades de producción organizada con una administración eficiente y operativa con un sistema de explotación y extracción racional y mecanizada, dirigido acorde al proceso de producción aplicando las normas básicas y reglamentos de seguridad industrial en el desarrollo de sus labores mineras.



## JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

La explotación racional y sistemática de los recursos mineros dará lugar a generar ingresos que permitan reactivar la economía en las dos Cooperativas Mineras y en la región, paralelamente recuperar las inversiones realizadas y consecuentemente incrementar los ingresos-económicos de los asociados cooperativistas, mejorando el estándar de vida de la población en general y de manera particular de las familias de la Cooperativa Minera.

Este mejoramiento económico dará lugar al desarrollo económico de la Provincia Cercado y el Departamento de Oruro, por intermedio de la Gobernación obtener ingresos por concepto de regalías y aporte del ICM (Impuesto Complementario Minero).



## JUSTIFICACIÓN SOCIAL

Aspecto importante por la generación de empleos directos e indirectos en la región y la conversión de las fuentes de trabajo, evitando la migración de asociados cooperativistas mineros con experiencia a regiones ajenas a esta actividad.

Los efectos multiplicadores, beneficiarán no solo en actividades mineras sino también llegan actividades complementarias, como el comercio, transporte salud y educación conllevando el crecimiento y desarrollo de la población en general.

Mejorar las condiciones de trabajo incrementando volúmenes de carga mineralizada mejorando las condiciones de trabajo en la extracción y Transporte de mineral

Rehabilitando galerías en distintos niveles conformes se intercepte la Rampa Principal y de esta manera mejorar la accesibilidad de sus frentes de trabajo horizontal y vertical.



## JUSTIFICACIÓN MEDIO AMBIENTAL

El año 2010 la Cooperativa Minera “10 de febrero” San José R.L. presento al organismo sectorial competente (OSC) el correspondiente Manifiesto Ambiental (M.A.) en cumplimiento a los requisitos establecidos en la ley de Medio Ambiente 1333 y sus reglamentos corre respondientes.

El 08 de marzo de 2021 la Dirección General de Medio ambiente y Cambios Climáticos otorga a la Cooperativa la Licencia Ambiental.

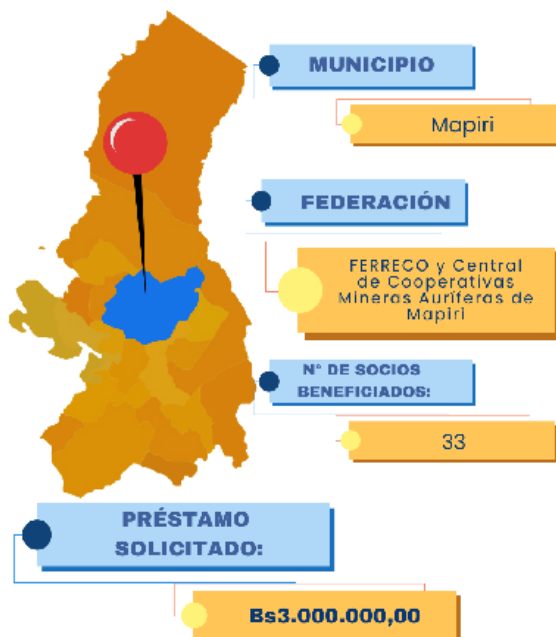
En el caso de la ampliación de la Profundización de la rampa Principal como proyecto de “Excavación Lineal” desde superficie hacia interior mina depende de consideraciones ambientales juegan a favor del Proyecto por las siguientes razones.

- Con la Ejecución del Proyecto: PROFUNDIZACION RAMPA PRINCIPAL “DESDE LA PROGRESIVA @0+350 HASTA LA PROGRESIVA @0+597” no se tendrá impacto paisajístico en comparación con la galería actual especialmente en el portal.
- No se afecta el uso de terrenos en la zona situada sobre el trazo de la galería.
- Se reduce la contaminación acústica considerablemente
- Se logrará realizar la limpieza de las galerías interceptadas y reducir el almacenamiento de residuos sólidos.
- Instalación de sistema de bombeo y servicios de agua y aire hasta interior mina.

**Fuente de información:** Informe Final FOFIM/DIP/INF/I/0403/2024-(HRE/2024-00545) de fecha 16/09/2024 emitida por la Unidad Técnica de Proyectos de la DIP e Informe Final FOFIM/DIP/INF/I/0409/2024-(HRE/2024-00545) de fecha 17/09/2024 emitida por la Dirección Integral de Préstamos - DIP.

## COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “SORATA” R.L.

DEPARTAMENTO DE LA PAZ  
PROVINCIA LARECAJA



### DATOS DEL PROYECTO FINANCIADO POR FOFIM

|                                                  |                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:</b>                | Optimización de la Explotación de Oro con la Implementación de nueva maquinaria en la Cooperativa Minera Sorata R.L. |
| <b>DESTINO DEL PRÉSTAMO:</b>                     | Excavadora Hidraulica KOMATSU y dos Volquetas DONG FENG                                                              |
| <b>APORTE DE LA COOP. MIN.:</b>                  | Bs12.656.877,00 (80,84%)                                                                                             |
| <b>PRÉSTAMO OTORGADO (FOFIM):</b>                | <b>Bs3.000.000,00 (19,16%)</b>                                                                                       |
| <b>TOTAL, INVERSIÓN DEL DESTINO DE PRÉSTAMO:</b> | Bs15.656.877,00 (100%)                                                                                               |
| <b>ESTADO DEL PROYECTO:</b>                      | Aprobado y desembolsado                                                                                              |
| <b>TASA DE INTERÉS:</b>                          | 6% anual (Interés mensual 0,005%)                                                                                    |
| <b>TIEMPO DEL PRÉSTAMO:</b>                      | 36 meses (3 años)                                                                                                    |
| <b>MINERAL Y TIPO DE EXPLOTACIÓN:</b>            | Oro                                                                                                                  |



## OBJETIVO DEL PROYECTO

Optimizar la explotación de Oro con la implementación de una Excavadora Hidráulica Komatsu y dos Volquetas Dong Feng para la Cooperativa Minera "Sorata" R.L.



## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

- Mecanizar las labores de explotación del yacimiento.
- Optimizar el proceso de extracción, explotación y transporte de carga del yacimiento.
- Determinar la rentabilidad y viabilidad económica de la implementación de nueva Maquinaria.



## JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La implementación de nueva maquinaria (una Excavadora Hidráulica Komatsu) y dos Volquetas Dong Feng, permitirá a la Cooperativa Minera "Sorata" R.L. aumentar su volumen de explotación porque la excavadora puede acelerar el trabajo de acumulación de desmonte producido y las volquetas (capacidad: 12-14m<sup>3</sup>, 25 Ton.) podrán aumentar su volumen de transporte de carga, como consecuencia mejorarán las condiciones de las operaciones mineras. El gran volumen de la Terraza aluvial y fluvial, el tenor del yacimiento, el potencial minero de la terraza y la vida útil de la Terraza brindan las condiciones necesarias para implementar nueva maquinaria.



## JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

Al optimizar su explotación de Oro, la Cooperativa Minera "Sorata" R.L., tendrá mayor probabilidad de aumentar sus ventas y por ende los ingresos de los socios, esto también dependerá de la cotización de precios, de la ley de mineral y la demanda del mercado, también podrá generar nuevas fuentes de empleo directo (operadores de la nueva Maquinaria) e indirecto (personas encargadas del mantenimiento de las nuevas).



## JUSTIFICACIÓN SOCIAL

Cooperativa Minera "Sorata" R.L. al aumentar la mecanización optimizará su proceso de explotación de Oro, como consecuencia mejorará las condiciones de trabajo de su personal. Al generar empleos mejorará la calidad de vida de los nuevos trabajadores.



## JUSTIFICACIÓN MEDIO AMBIENTAL

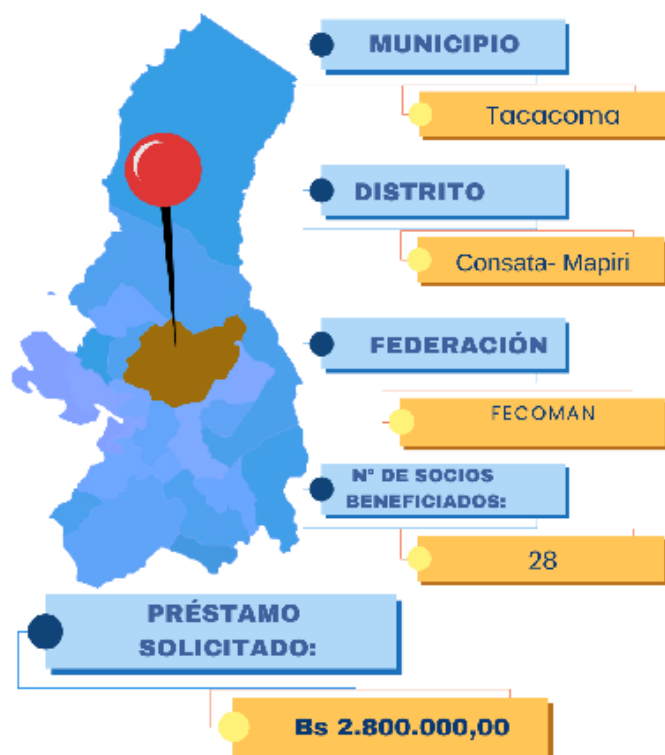
Las antiguas maquinarias emiten mayor Monóxido de Carbono, la implementación de nueva maquinaria permitirá reducir la emisión de Monóxido de Carbono y también se reducirán los desechos de aceite motorizado. La nueva maquinaria ayudará a la reposición de material en el lugar de la explotación, traslado de material estéril para relleno de caminos, etc.

Fuente de información: Informe Final FOFIM/DIP/INF/1/0219/2024- (HRE/2024-00305) de fecha 03/06/2024 emitida por la Unidad Técnica de Proyectos de la DIP e Informe Final FOFIM/DIP/IN- F/1/0233/2024- (HRE/2024-00305) de fecha 04/06/2024 emitida por la Dirección Integral de Préstamos - DIP.

# COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “TACACOMA” R.L.

## DEPARTAMENTO DE LA PAZ

PROVINCIA LARECAJA



## DATOS DEL PROYECTO FINANCIADO POR FOFIM

|                                                  |                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:</b>                | Implementación de una Excavadora Hidráulica para la Mecanización de la Cooperativa Minera Aurífera TACACOMA R.L. |
| <b>DESTINO DEL PRÉSTAMO:</b>                     | Excavadora Hidraulica KOMATSU SAA6D114E-3.                                                                       |
| <b>APORTE DE LA COOP. MIN.:</b>                  | Bs360.000,00 (11,39%)                                                                                            |
| <b>PRÉSTAMO OTORGADO (FOFIM):</b>                | <b>Bs2.800.000,00 (88,61%)</b>                                                                                   |
| <b>TOTAL, INVERSIÓN DEL DESTINO DE PRÉSTAMO:</b> | Bs3.160.000,00 (100%)                                                                                            |
| <b>ESTADO DEL PROYECTO:</b>                      | Aprobado y desembolsado                                                                                          |
| <b>TASA DE INTERÉS:</b>                          | 6% anual (Interés mensual 0,005%)                                                                                |
| <b>TIEMPO DEL PRÉSTAMO:</b>                      | 48 meses (4 años)                                                                                                |
| <b>MINERAL Y TIPO DE EXPLOTACIÓN:</b>            | Oro                                                                                                              |



## OBJETIVO DEL PROYECTO

Con la mecanización de las labores productivas de la Cooperativa, el objetivo general es mejorar los índices de producción de oro, ingresos económicos de la Cooperativa, socios, familias y las Comunidades aledañas.



## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

- Mecanizar las labores de explotación del yacimiento.
- Optimizar el proceso de extracción y explotación.
- Generar nuevas fuentes de trabajo.



## JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La explotación de oro aluvial que realiza la Cooperativa Minera Aurífera "Tacacoma" RL., en el Cauce Antiguo Consata - Mapiri en el sector de La Cooperativa Tacacoma, presenta deficiencias en cuanto a los volúmenes de explotación del yacimiento, que repercute en las producciones de oro y en la economía de la Cooperativa.

Este problema se halla relacionado, principalmente a la cantidad de equipo y maquinaria utilizada en la explotación del yacimiento, para lo cual se requiere la adquisición de equipos para poder mejorar el desarrollo de la explotación del depósito.



## JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

Para incrementar los volúmenes de producción y explotación, para mejorar los índices de producción de oro, optimizar los ingresos de los socios de la Cooperativa y la generación de mayores fuentes de trabajo directo e indirecto en la zona, la Cooperativa requiere de forma urgente la adquisición de la maquinaria nueva.



## JUSTIFICACIÓN SOCIAL

La Cooperativa Minera Aurífera "Tacacoma" RL., no solo genera ingresos para todos los asociados a la cooperativa, debido a la magnitud del trabajo que realiza día a día este también genera trabajos directos para operadores, ayudantes, técnicos, etc., de manera indirecta de la misma forma genera fuentes laborales debido al consumo de diferentes insumos y servicios.

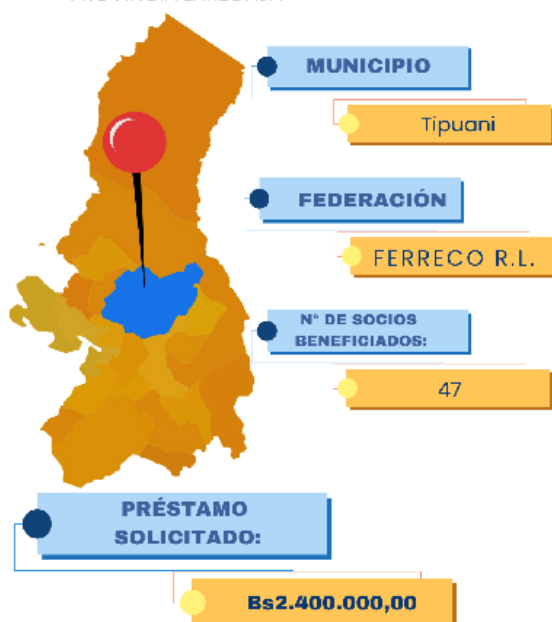


## JUSTIFICACIÓN MEDIO AMBIENTAL

La Cooperativa Minera Aurífera "Tacacoma" RL., no solo cuenta con Licencia Ambiental vigente emitida por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua sino realiza un trabajo de explotación gravimétrica racional y responsable, que no solo precautela las condiciones medioambientales sino además las condiciones seguras del trabajador, con el manejo responsable de sustancias peligrosas, residuos sólidos además del uso de EPP's y capacitaciones a los trabajadores en medio ambiente y seguridad industrial y salud ocupacional.

## COOPERATIVA MINERA "MONTECARLO SAN JUANITO" R.L.

DEPARTAMENTO DE LA PAZ  
PROVINCIA LARECAJA



## DATOS DEL PROYECTO FINANCIADO POR FOFIM

|                                                  |                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:</b>                | Incremento de la explotación de oro con la implementación de una excavadora en la Cooperativa Minera Montecarlo San Juanito R.L. |
| <b>DESTINO DEL PRÉSTAMO:</b>                     | Excavadora Hidráulica KOMATSU PC300LC - 8.                                                                                       |
| <b>APORTE DE LA COOP. MIN.:</b>                  | Bs15.928.696,00 (86,91%)                                                                                                         |
| <b>PRÉSTAMO OTORGADO (FOFIM):</b>                | <b>Bs2.400.000,00 (13,09%)</b>                                                                                                   |
| <b>TOTAL, INVERSIÓN DEL DESTINO DE PRÉSTAMO:</b> | Bs18.328.696,00 (100%)                                                                                                           |
| <b>ESTADO DEL PROYECTO:</b>                      | Aprobado y desembolsado                                                                                                          |
| <b>TASA DE INTERÉS:</b>                          | 6% anual (Interés mensual 0,005%)                                                                                                |
| <b>TIEMPO DEL PRÉSTAMO:</b>                      | 30 meses (2,5 años)                                                                                                              |
| <b>MINERAL Y TIPO DE EXPLOTACIÓN:</b>            | Oro                                                                                                                              |



## OBJETIVO DEL PROYECTO

Incrementar el volumen de explotación de mineral de Oro con la implementación de nueva Maquinaria en la Cooperativa Minera Montecarlo San Juanito R.L.



## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

- Mecanizar las labores y sistemas de explotación del yacimiento.

- Optimizar el proceso de extracción, explotación y transporte de carga del yacimiento.
- Determinar la rentabilidad y viabilidad económica con la implementación de la nueva Maquinaria.
- Generar nuevas fuentes de trabajo indirecto y directo.



## JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Con la implementación de nueva maquinaria (Excavadora Hidráulica Komatsu PC300LC - 8), permitirá a la Cooperativa Minera Montecarlo San Juanito R.L. aumentar el volumen de explotación porque la excavadora puede acelerar el trabajo de acumulación de carga mineralizada, como consecuencia mejorarán las condiciones de las operaciones mineras. El gran volumen de la Terraza aluvial, el tenor del yacimiento, el potencial minero de la terraza y la vida útil de la Terraza brindan las condiciones necesarias para implementar nueva maquinaria.



## JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

Al aprovechar la explotación de Oro, la Cooperativa Minera Montecarlo San Juanito R.L., tendrá mayor probabilidad de aumentar las ventas por comercialización de oro y mayor ingreso de los socios de base, esto también dependerá de la cotización de precios, de la ley de mineral y la demanda del mercado, también podrá generar nuevas fuentes de empleo directo e indirecto.



## JUSTIFICACIÓN SOCIAL

Cooperativa Minera Montecarlo San Juanito R.L. al incrementar con maquinaria la mecanización optimizará su proceso de explotación de Oro, como consecuencia mejorará las condiciones de trabajo del personal. Al generar empleos mejorará la calidad de vida de los nuevos trabajadores.



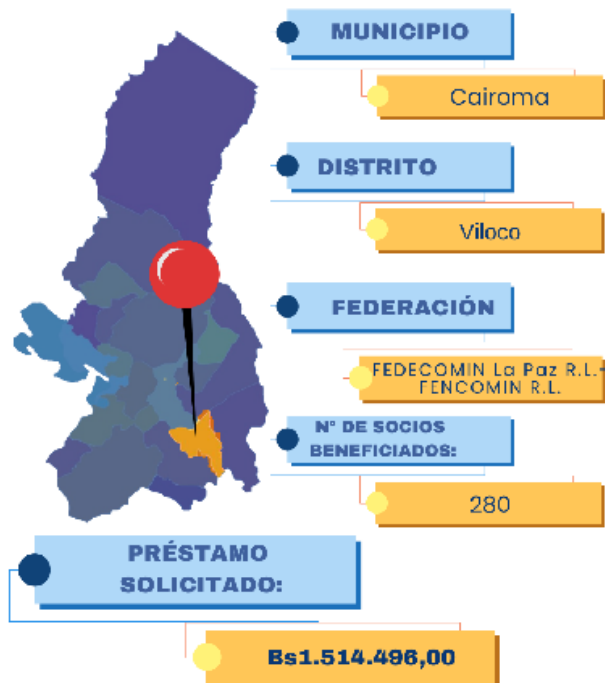
## JUSTIFICACIÓN MEDIO AMBIENTAL

La Cooperativa Minera Montecarlo San Juanito R.L., no solo cuenta con Licencia Ambiental vigente emitida por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, sino realiza un trabajo de explotación gravimétrica racional y responsable, que no solo precautela las condiciones medioambientales sino además las condiciones seguras del trabajador, residuo de sólidos, además del uso de EPP's en seguridad industrial y salud ocupacional.

Fuente de información: Informe Final FOFIM/DIP/INF/1/0345/2024-(HRE/2024-00437) de fecha 05/08/2024 emitida por la Unidad Técnica de Proyectos de la DIP e Informe Final FOFIM/DIP/INF/1/0346/2024-(HRE/2024-00437) de fecha 05/08/2024 emitida por la Dirección Integral de Préstamos - DIP.

## COOPERATIVA MINERA “SAN ANTONIO” R.L.

DEPARTAMENTO DE LA PAZ  
PROVINCIA JOSÉ RAMÓN DE LOAYZA



### DATOS DEL PROYECTO FINANCIADO POR FOFIM

|                                                  |                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:</b>                | Compra de maquinaria pesada para apertura de camino con ampliación de trabajos mineros para la explotación de nuevas vetas de mineral de Estaño del Proyecto Minero la Salvadora de la Cooperativa Minera San Antonio R.L. |
| <b>DESTINO DEL PRÉSTAMO:</b>                     | Compra de Dos (2) Compresoras XAVS 400 PACE N/S: BQR131564,<br>Retroexcavadora CASE 4x4 Turbo Modelo 580 N.                                                                                                                |
| <b>APORTE DE LA COOP. MIN.:</b>                  | Bs0,00 (0,00%)                                                                                                                                                                                                             |
| <b>PRÉSTAMO OTORGADO (FOFIM):</b>                | <b>Bs1.514.496,00 (100%)</b>                                                                                                                                                                                               |
| <b>TOTAL, INVERSIÓN DEL DESTINO DE PRÉSTAMO:</b> | Bs1.514.496,00 (100%)                                                                                                                                                                                                      |
| <b>ESTADO DEL PROYECTO:</b>                      | Aprobado y desembolsado                                                                                                                                                                                                    |
| <b>TASA DE INTERÉS:</b>                          | 6% anual (Interés mensual 0,005%)                                                                                                                                                                                          |
| <b>TIEMPO DEL PRÉSTAMO:</b>                      | 36 meses (3 años)                                                                                                                                                                                                          |
| <b>MINERAL Y TIPO DE EXPLOTACIÓN:</b>            | Sn Estaño - Subterráneo                                                                                                                                                                                                    |



### OBJETIVO DEL PROYECTO

Comprar maquinaria pesada para realizar la apertura de caminos a fin de que se puedan explotar nuevas vetas de mineral de estaño para el proyecto minero “La Salvadora”.



## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

- Realizar la compra de 2 compresoras de aire XAVS 400 PACE N/S: BQR131564.
- Realizar la compra de una retroexcavadora CASE 4x4 Turbo Modelo 580 N.



## JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Con la adquisición de la maquinaria de la retroexcavadora se facilitará la cobertura de camino y se podrá tener acceso a nuevas betas de mineral de estaño lo que incrementará la producción de la Cooperativa y con las nuevas compresoras coadyuvarán a la extracción de manera continua la carga de interior mina.



## JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

En la actualidad se tiene un ingreso económico de Bs1.554.187,19 por la producción de 8,50 toneladas de estaño fino mensual. Con la apertura del camino que posibilitará la explotación de nuevas betas el ingreso mensual mencionado se incrementará a Bs1.761.412,15 con una producción de 9,64 toneladas de estaño fino mensual.



## JUSTIFICACIÓN SOCIAL

Con la apertura de camino se requerirá de mano de obra para realizar el trabajo como tal, además de necesitar más personal para la explotación de las nuevas betas y las etapas procedentes en la cadena productiva generando así nuevas Fuentes laborales directas e indirectas.



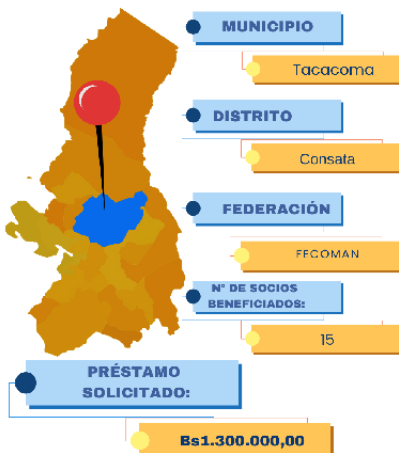
## JUSTIFICACIÓN MEDIO AMBIENTAL

Si bien es evidente que la apertura del camino generará un impacto ambiental estos pueden ser mitigados realizando el adecuado trabajo con la respectiva maquinaria.

**Fuente de información:** Informe Final FOFIM/DIP/INF/I/0391/2023-(HRE/2024-00723) de fecha 12/11/2024 emitida por la Unidad Técnica de Proyectos de la DIP e Informe Final FOFIM/DIP/INF/I/0392/2023-(HRE/2024-00723) de fecha 21/11/2024 emitida por la Dirección Integral de Préstamos - DIP.

## COOPERATIVA MINERA AURÍFERA "CHACARILLA" R.L.

DEPARTAMENTO DE LA PAZ  
PROVINCIA LARECAJA



| DATOS DEL PROYECTO FINANCIADO POR FOFIM   |                                                                                                              |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:                | Implementación de una pala frontal (Cargador de Ruedas) en la Cooperativa Minera Aurífera "Chacarilla" R. L. |
| DESTINO DEL PRÉSTAMO:                     |                                                                                                              |
| APORTE DE LA COOP. MIN.:                  | Bs23.000,00 (1,74%)                                                                                          |
| PRÉSTAMO OTORGADO (FOFIM):                | <b>Bs1.300.000,00 (98,26%)</b>                                                                               |
| TOTAL, INVERSIÓN DEL DESTINO DE PRÉSTAMO: | Bs1.323.000,00 (100%)                                                                                        |
| ESTADO DEL PROYECTO:                      | Aprobado y desembolsado                                                                                      |
| TASA DE INTERÉS:                          | 6% anual (Interés mensual 0,005%)                                                                            |
| TIEMPO DEL PRÉSTAMO:                      | 36 meses (3 años)                                                                                            |
| GENERAL Y TIPO DE EXPLOTACIÓN:            | Oro (a cielo abierto)                                                                                        |



## OBJETIVO DEL PROYECTO

El objetivo general es el movimiento masivo de carga para dar celeridad a los trabajos de producción de la Cooperativa y no evitar acumulaciones que perjudiquen los trabajos de obtención del oro.



## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

- Movimiento de carga.
- Acarreo de desmontes.
- Creación de caminos nuevos.
- Optimizar el Proceso de Concentración de Oro Aluvial.
- Mejorar la Estructura Organizacional de la Cooperativa.
- Mitigar los impactos ambientales.



## JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Desde el punto de vista Técnico, se justifica con la cotización actual del oro en el mercado internacional, el gran volumen de la terraza Aluvial y Fluvial, el tenor del yacimiento, el potencial minero de la terraza, la vida útil de la Terraza, la cantidad del equipo y maquinaria con la que cuenta actualmente la Cooperativa Minera Aurífera "Chacarilla" R.L. y la explotación racional, **técnica y sustentable que realiza la cooperativa en la Terraza aluvial.**



## JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

Desde el punto de vista Económico, se justifica porque la compra de una planta frontal cargador de ruedas acelerará el trabajo de acumulación de desmonte producido en el chute Y por consiguiente la cooperativa no tendrá que parar sus trabajos de producción asegurando el ingreso económico a la cooperativa y los asociados de la misma.



## JUSTIFICACIÓN SOCIAL

Desde el punto de vista Social, se justifica Porque el incremento de los ingresos económicos mejorará la calidad de vida de los asociados y sus familias y con la generación de fuentes de trabajos directos e indirectos contribuirá aún mayor desarrollo de la Región.



## JUSTIFICACIÓN MEDIO AMBIENTAL

La producción de oro aluvial es el sustento principal de la Cooperativa Minera Aurífera "Chacarilla" R.L. del Municipio de Tacoma y de la provincia Larecaja.

También es cierto que la explotación aluvial del oro en este sector produce una serie de impactos ambientales, con la remoción de tierra.

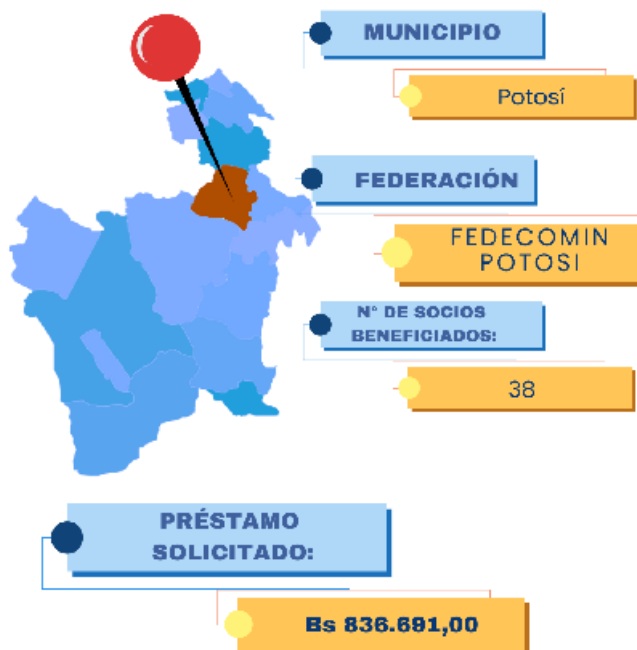
Desde el punto de vista Ambiental, se justifica porque el proyecto se pretende crear una conciencia ambiental de forma de preservar el ecosistema local.

Considera un Plan de Protección al Medio Ambiente que hace énfasis principalmente en la ubicación de áreas para Almacenaje de desmontes y colas. Como también la mitigación de impactos ambientales referidos al aire, agua, ruido, gases de distribución y otros.

Fuente de información: Informe Final FOFIM/DIP/INF/I/0454/2023-(HRE/2023-00813) de fecha 22/12/2023 emitida por la Unidad Técnica de Proyectos de la DIP e Informe Final FOFIM/DIP/INF/I/0456/2023-(HRE/2023-00813) de fecha 26/12/2023 emitida por la Dirección Integral de Préstamos - DIP.

## COOPERATIVA MINERA "PILAVIRI UNIFICADA" R.L.

**DEPARTAMENTO DE POTOSÍ**  
**PROVINCIA TOMAS FRÍAS**



| DATOS DEL PROYECTO FINANCIADO POR FOFIM   |                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:                | Mecanización en el Área de Explotación con la implementación de una Volqueta y una Retroexcavadora para la Cooperativa Minera PAILAVIRI UNIFICADA R.L. |
| DESTINO DEL PRÉSTAMO:                     | Volqueta Volvo FH 12 modelo 1991 - Retroexcavadora JCB modelo 3CX año 2021                                                                             |
| APORTE DE LA COOP. MIN.:                  | Bs1.948.910,36 (69,96%)                                                                                                                                |
| PRÉSTAMO OTORGADO (FOFIM):                | <b>Bs836,691,00 (30,04%)</b>                                                                                                                           |
| TOTAL, INVERSIÓN DEL DESTINO DE PRÉSTAMO: | Bs2.785.601,36 (100%)                                                                                                                                  |
| ESTADO DEL PROYECTO:                      | Aprobado y desembolsado                                                                                                                                |
| TASA DE INTERÉS:                          | 6% anual (Interés mensual 0,005%)                                                                                                                      |
| TIEMPO DEL PRÉSTAMO:                      | 42 meses (3,5 años)                                                                                                                                    |
| MINERAL Y TIPO DE EXPLOTACIÓN:            | Complejo (Zn-Ag) (Ag-Pb)                                                                                                                               |



## OBJETIVO DEL PROYECTO

Implementar mecanización en el área de explotación con la implementación de una Volqueta y una Retroexcavadora para la Cooperativa Minera "Pailaviri Unificada" R.L.



## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

- Optimizar el proceso de transporte de carga para la comercialización de mineral.
- Incrementar la utilidad de los socios al disminuir el costo por alquiler de una volqueta y una Retroexcavadora.
- Determinar la rentabilidad y viabilidad económica de la compra de maquinaria.



## JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La mina de la Cooperativa Minera "Pailaviri Unificada" R.L. actualmente viene explotando mineral polimetálico con contenidos interesantes en Plomo, Plata, Zinc y Estaño. El sistema de explotación es subterráneo (socavón) con la extracción del mineral en carros metaleros.

El Proyecto, con la implementación de una Volqueta y una Retroexcavadora, permitirá a las diferentes cuadrillas, tener a disposición la maquinaria para poder realizar el carguío del mineral y posterior traslado del mineral a los ingenios para poder realizar la Comercialización del mineral, generando la posibilidad de un mayor ingreso para la Cooperativa Minera.



## JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

Actualmente la Cooperativa alquila una Retroexcavadora y una Volqueta a un precio de Bs550,00 por carga y viaje, al mes en promedio las 14 cuadrillas de la Cooperativa cargan 112 Volquetas; lo que representa un gasto de Bs61.600,00 al mes. Al realizar la compra de una Volqueta y una



Retroexcavadora la Cooperativa podría reducir sus costos y por ende aumentaría sus utilidades. También podrá generar nuevas fuentes de empleo directo e indirecto. Empleo Directo: al contratar a dos operadores para la Retroexcavadora y para la Volqueta. Empleo Indirecto: al contratar personas para el mantenimiento.



## JUSTIFICACIÓN SOCIAL

Con la compra de una volqueta y una retroexcavadora ayudaría a aumentar las utilidades de la cooperativa, eso representaría mayores ingresos para los socios, esos mayores ingresos para los socios les darán la posibilidad de mejorar su calidad de vida y la de sus familias, también al generar nuevos empleos también significará mejorar la economía de las familias de los nuevos trabajadores.



## JUSTIFICACIÓN MEDIO AMBIENTAL

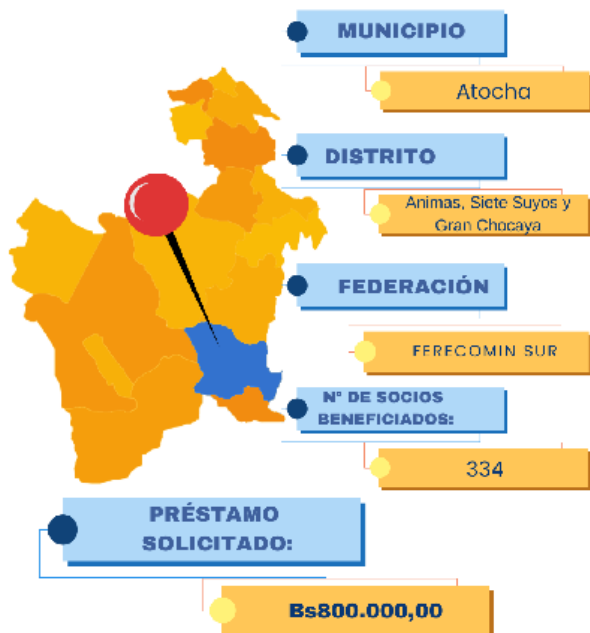
La carga mineral extraído por la cooperativa de interior mina es acumulado en la cancha mina o buzones de la bocamina, para luego este ser cargado a una volqueta y trasladado a un ingenio, durante este procedimiento si se deja la carga durante mucho tiempo las partículas pequeñas son levantadas por el viento contaminando el aire del sector el cual perjudicaría a la salud de la población, para mitigar esta contaminación la cooperativa tiene la necesidad de implementar una retroexcavadora y una volqueta para realizar el carguío de forma inmediata y trasladada al ingenio reduciendo la contaminación del aire .

La Cooperativa Minera "Pailaviri Unificada" R.L., se encuentra en trámite para la obtención de la Licencia Ambiental. El trabajo de explotación mina solo genera pasivos ambientales, también se debe mencionar las condiciones seguras del trabajador y además del uso de EPP's en seguridad industrial y salud ocupacional.

Fuente de información: Informe Final FOFIM/DIP/INF/I/0305/2024-(HRE/2024-00414) de fecha 03/06/2024 emitida por la Unidad Técnica de Proyectos de la DIP. Informe complementario FOFIM/DIP/INF/I/0481/2024 - (HRE/2024-00414) de fecha 06/11/2024 e Informe Final FOFIM/DIP/INF/I/0339/2024-(HRE/2024-00414) de fecha 01/08/2024 emitida por la Dirección Integral de Préstamos - DIP

## COOPERATIVA MINERA "CHOCAYA ANIMAS" R.L.

**DEPARTAMENTO DE POTOSÍ**  
**PROVINCIA SUD CHICHAS**



| DATOS DEL PROYECTO FINANCIADO POR FOFIM   |                                                                                                                  |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:                | Compra de equipos para la implementación de una Planta de Flotación en la Cooperativa Minera Chocaya Animas R.L. |
| DESTINO DEL PRÉSTAMO:                     | Celdas tipo Denver, Acondicionador, Celdas Serrano, Zaranda Vibratoria, Botellón y Molino de Bolsas.             |
| APORTE DE LA COOP. MIN.:                  | Bs280.480,00 (25,96%)                                                                                            |
| PRÉSTAMO OTORGADO (FOFIM):                | <b>Bs800.000,00 (74,04%)</b>                                                                                     |
| TOTAL, INVERSIÓN DEL DESTINO DE PRÉSTAMO: | Bs1.080.480,00 (100%)                                                                                            |
| ESTADO DEL PROYECTO:                      | Aprobado y desembolsado                                                                                          |
| TASA DE INTERÉS:                          | 6% anual (Interés mensual 0,005%)                                                                                |
| TIEMPO DEL PRÉSTAMO:                      | 36 meses (3 años)                                                                                                |
| MINERAL Y TIPO DE EXPLOTACIÓN:            | Plata (Ag)                                                                                                       |



## OBJETIVO DEL PROYECTO

Incrementar la producción de tratamiento con implementación de nuevos equipos en la Planta de flotación de la Cooperativa Minera "Animas Chocaya" R.L.



## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

- Incrementar el tratamiento de mineral de plata extraído de la mina en la planta de flotación.
- Incrementar la producción de concentrados de plata en la Cooperativa.
- Incremento de los empleos, mejorar la calidad de vida de los asociados
- Generación de mayores ingresos económicos.



## JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Actualmente el mineral extraído de mina para su posterior tratamiento en la planta de flotación tiene un tratamiento de 30 TPD el proyecto pretende alcanzar a 100 TPD.

Con la implementación de los nuevos equipos a la Planta de flotación, se mejorará el proceso de recuperación de la plata y de esta manera incrementar la producción. Además de optimizar las variables de operación de todo el Proceso metalúrgico, de esta manera se mejorará los ingresos económicos de la Cooperativa.

Los socios de la cooperativa podrán realizar con más frecuencia el tratamiento de su carga mineralizada en la planta de flotación.



## JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

Con el financiamiento del FOFIM para el proyecto de la Cooperativa, se incrementará la producción diaria en el tonelaje de mineral que se procesara en la Planta de Concentración, lo cual incidirá en la cantidad de concentrado de plata que se obtenga debido a que se podrá optimizar las variables de operación y se obtendrá mayores ingresos económicos.



## JUSTIFICACIÓN SOCIAL

Se incrementará las fuentes de empleos directos, para personal de apoyo que pertenezcan a la comunidad.

Se mejorarán las condiciones de vida de los miembros de la comunidad que son socios de la cooperativa.

Estos ingresos económicos permitirán mejorar la calidad de vida de los asociados de la Cooperativa, de las comunidades aledañas donde viven los asociados.



## JUSTIFICACIÓN MEDIO AMBIENTAL

En las etapas de concentración por flotación para la recuperación de concentrados de plata se utilizan reactivos químicos, las colas del proceso de operación se depositarán en un dique colas que cuenta la Cooperativa con todas las especificaciones técnicas.

La Cooperativa cuenta con Declaratoria de Adecuación Ambiental (DIA) 050802/02/DIA/N°1759/2022, emitido por el Viceministerio de Medio Ambiente y biodiversidad Cambios Climáticos y Gestión y Desarrollo Forestal.

Fuente de información: Informe Final FOFIM/DIP/INF/I/0102/2024-(HRE/2024-00165) de fecha 01/04/2024 emitida por la Unidad Técnica de Proyectos de la DIP e Informe Final FOFIM/DIP/INF/I/0109/2024-(HRE/2024-00165) de fecha 02/04/2024 emitida por la Dirección Integral de Préstamos - DIP.

## COOPERATIVA MINERA "OVEJERIA SAYARI" R.L.



### DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA PROVINCIA ARQUE



| DATOS DEL PROYECTO FINANCIADO POR FOFIM          |                                                                             |
|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| <b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:</b>                | Mecanización de la Explotación Minera de la Cooperativa Ovejera Sayari R.L. |
| <b>DESTINO DEL PRÉSTAMO:</b>                     | Excavadora y Chancadora                                                     |
| <b>APORTE DE LA COOP. MIN.:</b>                  | Bs2.474.150,84 (75,57%)                                                     |
| <b>PRÉSTAMO OTORGADO (FOFIM):</b>                | <b>Bs800.000,00 (24,43%)</b>                                                |
| <b>TOTAL, INVERSIÓN DEL DESTINO DE PRÉSTAMO:</b> | Bs3.274.150,84 (100%)                                                       |
| <b>ESTADO DEL PROYECTO:</b>                      | Aprobado y desembolsado                                                     |
| <b>TASA DE INTERÉS:</b>                          | 6% anual (Interés mensual 0,005%)                                           |
| <b>TIEMPO DEL PRÉSTAMO:</b>                      | 42 meses (3,5 años)                                                         |
| <b>MINERAL Y TIPO DE EXPLOTACIÓN:</b>            | Caliza - Cielo abierto                                                      |



## OBJETIVO DEL PROYECTO

Incrementar la producción de caliza y la exploración de minerales de plomo-plata mediante la mecanización permitiendo la optimización de costos y mejorando los ingresos de la cooperativa lo cual permitirá mejorar las condiciones de vida de los asociados cooperativistas.



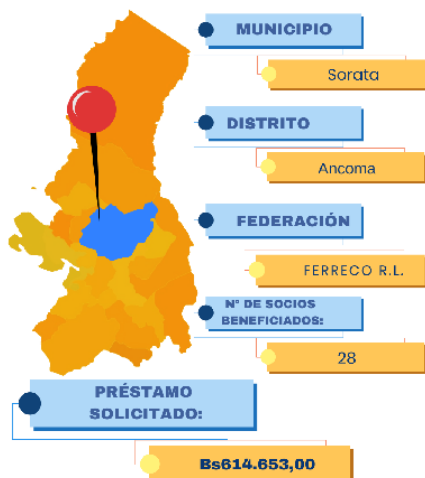
## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

- Efectuar la adquisición de maquinaria para la incrementar los volúmenes de explotación actual de calizas.
- Efectuar la adquisición de maquinaria para la incrementar los volúmenes de explotación actual de calizas.
- Efectuar la adquisición (excavadora) para la apertura de accesos a los frentes de explotación, y realizar zanjas de cateos de las vetas polimetálicas de las áreas mineras de la cooperativa.
- Incrementar la producción de plomo y plata.
- Reducir costos administrativos inherente al alquiler de equipos.

Fuente de información: Informe Final FOFIM/DIP/INF/I/O472/2024-(HRE/2024-00630) de fecha 04/11/2024 emitida por la Unidad Técnica de Proyectos de la DIP e Informe Final FOFIM/DIP/INF/I/O476/2024-(HRE/2024-00630) de fecha 05/11/2024 emitida por la Dirección Integral de Préstamos - DIP

## COOPERATIVA MINERA AURÍFERA "LURIACANI II EL ENCUENTRO" R.L.

**DEPARTAMENTO DE LA PAZ**  
**PROVINCIA LARECAJA**



| DATOS DEL PROYECTO FINANCIADO POR FOFIM   |                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:                | Fortalecimiento operacional en la explotación a cielo abierto de la Cooperativa Minera Aurífera "Luricani II el Encuentro" R.L. |
| DESTINO DEL PRÉSTAMO:                     | Excavadora Hidráulica KOMATSU PC200-11                                                                                          |
| APORTE DE LA COOP. MIN.:                  | Bs3.670.453,00 (85,66%)                                                                                                         |
| PRÉSTAMO OTORGADO (FOFIM):                | <b>Bs614.653,00 (14,34%)</b>                                                                                                    |
| TOTAL, INVERSIÓN DEL DESTINO DE PRÉSTAMO: | Bs4.285.106,00 (100%)                                                                                                           |
| ESTADO DEL PROYECTO:                      | Aprobado y desembolsado                                                                                                         |
| TASA DE INTERÉS:                          | 6% anual (Interés mensual 0,005%)                                                                                               |
| TIEMPO DEL PRÉSTAMO:                      | 30 meses (2,5 años)                                                                                                             |
| MINERAL Y TIPO DE EXPLOTACIÓN:            | Oro                                                                                                                             |



## OBJETIVO DEL PROYECTO

Implementación de maquinaria pesada (Escavadora de orugas) para la explotación a cielo abierto de los veneros de las terrazas aluviales y del cause actual del río Tipuani con esta actividad se incrementará la producción de oro y los ingresos económicos para los asociados y comunarios del sector.



## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

- Implementar la explotación a cielo abierto de las terrazas aluviales y del cause actual del río Tipuani.
- Complementar a la explotación subterránea artesanal con la explotación a cielo abierto semi-mecanizada.
- Mejorar las condiciones de trabajo de los asociados.
- Adquisición de una excavadora para la explotación minera superficial.



## JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Tomando en cuenta la disponibilidad de reservas de mineral de oro y el potencial geológico minero; es legítimo implementar un proyecto minero. En la actualidad la cooperativa solo realiza trabajos de explotación subterránea en el paleocanal del río Tipuani.

Las áreas de la cooperativa cuentan con reservas de oro aluvial en las terrazas y en el lecho actual del río Tipuani para la explotación de dichas reservas es necesario la implementación de maquinaria pesada para la explotación superficial de estos yacimientos. Con la implementación de la maquinaria en la explotación mina; se podrá incrementar paulatinamente los volúmenes de producción diaria y mensual en mina; y en consecuencia los volúmenes de tratamiento en planta de concentración gravimétrica.



## JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

Con la mecanización de la explotación y una administración adecuada en la cooperativa, generará ingresos directos para los asociados y comunarios del sector, por otra parte también se beneficiará el estado Boliviano con las regalías correspondientes.



## JUSTIFICACIÓN SOCIAL

Con la implementación del proyecto, se generará más fuentes de empleo (directas e indirectas) y se mejorará la calidad de vida de los 28 asociados (as); y por ende de más de 200 personas (familias) que dependen de la actividad minera de la Cooperativa.



## JUSTIFICACIÓN MEDIO AMBIENTAL

La cooperativa cumple con las normativas correspondiente al área ambiental para no afectar al medio ambiente y a la salud de las comunidades aledañas.

Fuente de información: Informe Final FOFIM/DIP/INF/I/0416/2024-(HRE/2024-00555) de fecha 23/09/2024 emitida por la Unidad Técnica de Proyectos de la DIP e Informe Final FOFIM/DIP/INF/I/0419/2024-(HRE/2024-00555) de fecha 25/09/2024 emitida por la Dirección Integral de Préstamos - DIP.

## COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “BULTOPAMPA TOCORANI” R.L.



## DATOS DEL PROYECTO FINANCIADO POR FOFIM

|                                                  |                                                                                          |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:</b>                | Adquisición de Excavadora para la Cooperativa Minera Aurífera Bultopampa - Tocarani R.L. |
| <b>DESTINO DEL PRÉSTAMO:</b>                     | Adquisición de Excavadora                                                                |
| <b>APORTE DE LA COOP. MIN.:</b>                  | Bs578.800,00 (53,65%)                                                                    |
| <b>PRÉSTAMO OTORGADO (FOFIM):</b>                | <b>Bs500.000,00 (46,35%)</b>                                                             |
| <b>TOTAL, INVERSIÓN DEL DESTINO DE PRÉSTAMO:</b> | Bs1.078.800,00 (100%)                                                                    |
| <b>ESTADO DEL PROYECTO:</b>                      | Aprobado y desembolsado                                                                  |
| <b>TASA DE INTERÉS:</b>                          | 6% anual (Interés mensual 0,005%)                                                        |
| <b>TIEMPO DEL PRÉSTAMO:</b>                      | 36 meses (3 años)                                                                        |
| <b>MINERAL Y TIPO DE EXPLOTACIÓN:</b>            | Oro a cielo abierto                                                                      |



## OBJETIVO DEL PROYECTO

Mecanizar la explotación aurífera con la adquisición de una excavadora de carácter propio, para aumentar el volumen de carga mineralizada, llegando a incrementar su producción de oro de la Cooperativa Minera Aurífera "Bultopampa - Tocarani" R. L.



## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

- Mecanizar la explotación aurífera.
- Aumentar la producción de oro.
- Incrementar el ingreso de recursos económicos por la venta de oro para la Cooperativa.
- La adquisición de la excavadora facilitará las condiciones de trabajo para los asociados de la cooperativa en la explotación y extracción del mineral.



## JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La capacidad de producción mensual de la cooperativa alcanza un promedio diario de 63,93 gr/mes de oro y para poder alcanzar esta producción en la extracción utilizan equipo pesado y transporte en volquetas, la extracción de mineral lo realizan con una excavadora alquilada.



## JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

La adquisición de una Excavadora significará para la Cooperativa la disminución del costo por el pago de alquiler de este tipo de maquinaria y posterior incremento en utilidades para la Cooperativa, además de incrementará la producción de oro.



## JUSTIFICACIÓN SOCIAL

Con el incremento de producción y utilidades con la adquisición de la maquinaria, se generarán nuevas fuentes de trabajo para la comunidad donde se encuentra asentada la Cooperativa, la rehabilitación y preparación para la explotación de oro, en los sectores de la mina pese a los tenores muy variables en los yacimientos secundarios.



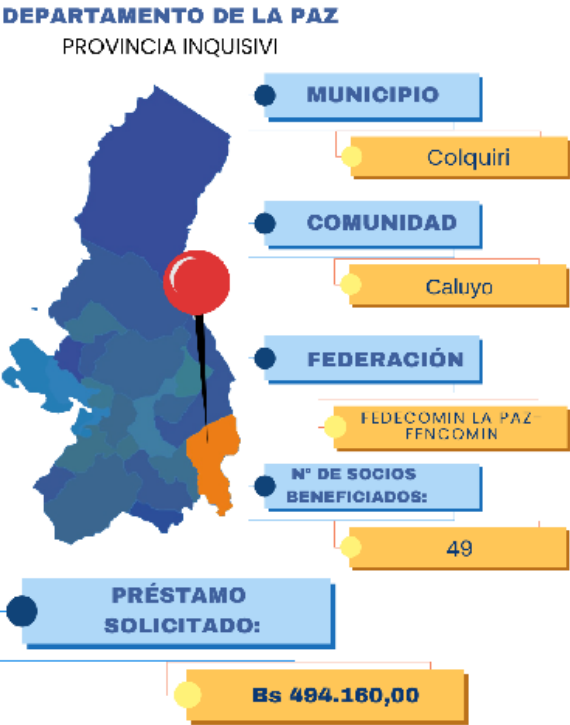
## JUSTIFICACIÓN MEDIO AMBIENTAL

La excavadora realizará trabajos de ampliación y acondicionamiento del dique de colas.

Con la Implementación de la excavadora no se generará ningún tipo de impacto ambiental y si existiera emisiones de polvo estos serán controlados mediante monitoreos ambientales.

Fuente de información: Informe Final FOFIM/DIP/INF/I/0023/2024-(HRE/2024-0051) de fecha 25/01/2024 emitida por la Unidad Técnica de Proyectos de la DIP e Informe Final FOFIM/DIP/INF/I/0044/2024-(HRE/2024-0051) de fecha 20/03/2024 emitida por la Dirección Integral de Préstamos - DIP

### COOPERATIVA MINERA “TRINIDAD CALUYO” R.L.



| DATOS DEL PROYECTO FINANCIADO POR FOFIM   |                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:                | Incremento de la explotación de mineral bruto de Plomo, Plata y Zinc con la implementación de una nueva Compresora XAHS 400 PACE en la Cooperativa Minera “Trinidad Caluyo” R.L. con el RPM |
| DESTINO DEL PRÉSTAMO:                     | Compresora XAHS 400 PACE                                                                                                                                                                    |
| APORTE DE LA COOP. MIN.:                  | Bs0,00 (0,00%)                                                                                                                                                                              |
| PRÉSTAMO OTORGADO (FOFIM):                | Bs494.160,00 (100%)                                                                                                                                                                         |
| TOTAL, INVERSIÓN DEL DESTINO DE PRÉSTAMO: | Bs494.160,00 (100%)                                                                                                                                                                         |
| ESTADO DEL PROYECTO:                      | Aprobado y desembolsado                                                                                                                                                                     |
| TASA DE INTERÉS:                          | 6% anual (Interés mensual 0,005%)                                                                                                                                                           |
| TIEMPO DEL PRÉSTAMO:                      | 24 meses (2 años)                                                                                                                                                                           |
| MINERAL Y TIPO DE EXPLOTACIÓN:            | Plomo - Plata - Zinc - Explotación subterráneo                                                                                                                                              |



OBJETIVO DEL PROYECTO

El objetivo del préstamo de Bs494.160,00 (Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Sesenta 00/100) es la adquisición del nuevo equipo para:

Incrementar la explotación de mineral bruto de Plomo, Plata y Zinc con la implementación de una nueva Compresora XAHS 400 PACE en la Cooperativa Minera “Trinidad Caluyo” R.L.

Fuente de información: Informe de Verificación In Situ FOFIM/DIP/INF/1/O254/2024-(HRE/2024-00347) de fecha 24/06/2024 emitida por la Unidad Técnica de Proyectos de la Dirección Integral de Préstamos - DIP.

COOPERATIVA MINERA “QUECHISLA” R.L.



| DATOS DEL PROYECTO FINANCIADO POR FOFIM   |                                                                                                 |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:                | Mecanización para la explotación del área minera Italia de la Cooperativa Minera QUECHISLA R.L. |
| DESTINO DEL PRÉSTAMO:                     | Compra de Compresora.                                                                           |
| APORTE DE LA COOP. MIN.:                  | Bs1.103.652,00 (82,14%)                                                                         |
| PRÉSTAMO OTORGADO (FOFIM):                | Bs240.000,00 (17,86%)                                                                           |
| TOTAL, INVERSIÓN DEL DESTINO DE PRÉSTAMO: | Bs1.343.652,20 (100%)                                                                           |
| ESTADO DEL PROYECTO:                      | Aprobado y desembolsado                                                                         |
| TASA DE INTERÉS:                          | 6% anual (Interés mensual 0,005%)                                                               |
| TIEMPO DEL PRÉSTAMO:                      | 24 meses (2 años)                                                                               |
| MINERAL Y TIPO DE EXPLOTACIÓN:            | Zinc - Zn Sub terranea                                                                          |



## OBJETIVO DEL PROYECTO

Mejorar las condiciones actuales de explotación en la perforación, acelerando el proceso generativo de broza para su posterior comercialización.



## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

- Adquisición de una compresora de aire (con financiamiento del FOFIM), permitirá una producción continuada.
- Producción continua de broza para su comercialización y consecuentemente la generación de ingresos económicos para la operación minera y la sostenibilidad de las familias de los socios de la cooperativa.



## JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La implementación de la Compresora propia permitirá a la Cooperativa tener autonomía y una producción sin interrupciones.



## JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

Con el financiamiento del FOFIM para el proyecto de la Cooperativa, con la adquisición de una compresora se incrementará la producción diaria en el tonelaje de mineral y a su vez se obtendrá mayores ingresos económicos para la Cooperativa.



## JUSTIFICACIÓN SOCIAL

Se incrementará las fuentes de empleos directos, para personal de apoyo que pertenezcan a la comunidad.

Se mejorarán las condiciones de vida de los miembros de la comunidad que son socios de la cooperativa.

Estos ingresos económicos permitirán mejorar la calidad de vida de los asociados de la Cooperativa, de las comunidades aledañas donde viven los asociados.



## JUSTIFICACIÓN MEDIO AMBIENTAL

Las actividades de la Cooperativa Minera "Quechisla" R.L. están enmarcadas en la Constitución Política del Estado, la Ley N° 535 de Minería y Metalurgia, la Ley N°1333 de Medio Ambiente y su Reglamento. La Cooperativa cuenta con Certificado de dispensación (050801-02-CD-C3-CDS-016/2019) de fecha 21 de agosto de 2019.

El reglamento de Gestión Ambiental define los instrumentos de la Gestión Ambiental como son los procesos de Evaluación de Impacto Ambiental. Los Factores Ambientales son monitoreados durante el transcurso del año, como los Factores Ruido, Agua y Suelo. El manejo de residuos sólidos también es contralado con señalizaciones, contenedores y depósitos expresamente construidos para esta área. Una vez implementado la Nueva Compresora, la Cooperativa, en coordinación con técnicos medioambientalistas, someterá a pruebas de “gases de combustión” con instrumentos apropiados.

Fuente de información: Informe Final FOFIM/DIP/INF/I/0135/2024-(HRE/2024-00188) de fecha 15/04/2024 emitida por la Unidad Técnica de Proyectos de la DIP e Informe Final FOFIM/DIP/INF/I/0140/2024-(HRE/2024-00476) de fecha 16/04/2024 emitida por la Dirección Integral de Préstamos - DIP

COOPERATIVA MINERA “EL VALLE ULIRICA” R.L.



| DATOS DEL PROYECTO FINANCIADO POR FOFIM   |                                                                                                                                                    |                 |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:                | Optimización de costos del proceso de explotación de oro con la implementación de una Excavadora en la Cooperativa Minera el Valle de Urulica R.L. |                 |
| DESTINO DEL PRÉSTAMO:                     | Adquisición de una Excavadora Hidráulica 323D2L                                                                                                    |                 |
| APORTE DE LA COOP. MIN.:                  | Bs4.809.483,98                                                                                                                                     | (85,74%)        |
| PRÉSTAMO OTORGADO (FOFIM):                | <b>Bs800.000,00</b>                                                                                                                                | <b>(14,26%)</b> |
| TOTAL, INVERSIÓN DEL DESTINO DE PRÉSTAMO: | Bs5.609.483,98                                                                                                                                     | (100%)          |
| ESTADO DEL PROYECTO:                      | Aprobado                                                                                                                                           |                 |
| TASA DE INTERÉS:                          | 6% anual (Interés mensual 0,005%)                                                                                                                  |                 |
| TIEMPO DEL PRÉSTAMO:                      | 42 meses (3,5 años)                                                                                                                                |                 |
| MINERAL Y TIPO DE EXPLOTACIÓN:            | Oro - Explotación a cielo abierto                                                                                                                  |                 |



## OBJETIVO DEL PROYECTO

Optimizar costos del proceso de explotación de oro con la implementación de una excavadora hidráulica en la Cooperativa Minera El Valle de Urulica R.L.



## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

- Incrementar la mecanización de la Cooperativa con maquinaria propia.
- Mejorar las condiciones operacionales de los trabajos de explotación.
- Sustituir el pago mensual de alquiler de maquinaria (Excavadora) por la cuota mensual de financiamiento para la compra de una excavadora hidráulica.



## JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Al adquirir maquinaria propia la Cooperativa podrá organizar mejor sus tiempos de trabajo, habiendo la posibilidad de trabajar hora extras en caso de ser necesario. La excavadora actual que la Cooperativa alquila es una CAT 320D2 con un cucharón de capacidad de 1.44 m<sup>3</sup>. La excavadora que se quiere comprar es una CAT 323D2 con un cucharón de capacidad de 1.56m<sup>3</sup>, teniendo esta excavadora mayor capacidad que la excavadora que alquilan, lo que se podría traducir en un mayor volumen de explotación.



## JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

La subida del precio del oro en el primer trimestre de la presente gestión Enero: 2.034,00 \$us, Febrero: 2.023,00 \$us y marzo: 2.385,00 \$us motiva a la Cooperativa Minera El Valle Urulica R.L. a optimizar sus costos del proceso de explotación de oro con la implementación de una excavadora. Al comprar una Excavadora propia la Cooperativa podrá reducir sus costos por alquiler de maquinaria, y por ende su utilidad también aumentaría.



## JUSTIFICACIÓN SOCIAL

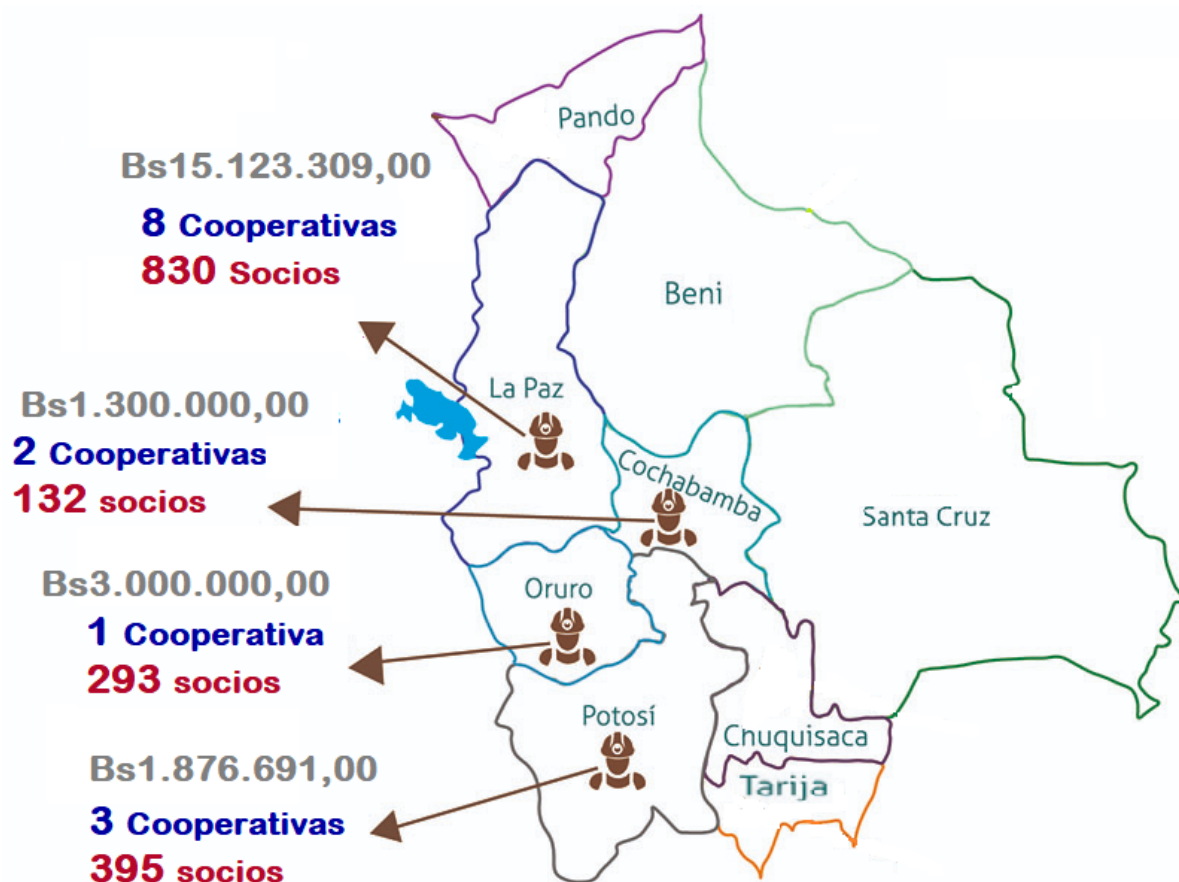
Actualmente para la operación minera se dividen en tres cuadrillas de trabajo, pero con la implementación de la maquinaria (Excavadora) este número se incrementará a cuatro cuadrillas para aprovechar el funcionamiento de la maquinaria propia, como resultado de la reducción en el pago de alquiler de la maquinaria los socios tendrán mejores beneficios y mejorar la economía de sus familias y de forma indirecta tendrá sus efectos en otras actividades comerciales, transporte etc. Llegando el beneficio del incremento de mayores ingresos económicos a una mayor cantidad de habitantes de la comunidad de Urulica.

## JUSTIFICACIÓN MEDIO AMBIENTAL

La actualización a maquinaria propia reducirá significativamente las emisiones de monóxido de carbono y reducirá el desperdicio de aceite de motor. La Cooperativa continuará realizando el control de emisión de partículas finas que llegue a producir la excavadora a comprar.

Fuente de información: Informe Final FOFIM/DIP/INF/1/O243/2024-(HRE/2024-00322) de fecha 14/06/2024 emitida por la Unidad Técnica de Proyectos de la DIP e Informe Final FOFIM/DIP/INF/1/O245/2024-(HRE/2024-00322) de fecha 17/06/2024 emitida por la Dirección Integral de Préstamos - DIP.

Los Bs21,300,000.00 no solo representa un impulso tecnológico, sino que genera un impacto social directo en 1,650 asociados cooperativistas y sus familias, fortaleciendo significativamente el tejido socioeconómico del sector minero, la distribución estratégica de estos recursos alcanzó una cobertura nacional relevante, tal como se muestra a continuación:



Fuente de información: Información extraída de la Nota Interna FOFIM/DIP/NI/0001/2025/2025 - (HRI/2024-01724) de fecha 07/01/2025 emitida por la Dirección Integral de Préstamos.

El FOFIM demostró una gestión eficaz y estratégica de los recursos disponibles al otorgar préstamos a 14 cooperativas mineras, adaptándose a las necesidades específicas y únicas de cada una de ellas; si bien la meta inicial del POA 2024 contemplaba 22 préstamos, se debe informar que el presupuesto asignado de Bs21,300,000.00 no fue suficiente para alcanzar lo programado en el plan de corto plazo, puesto que por las características particulares de cada cooperativa, considerando factores críticos como su ubicación geográfica, tipo de mineral explotado, experiencia en el sector, número de socios, estructura organizacional entre otros, las mismas solicitan préstamos que deben responder a necesidades específicas de las cooperativas, por lo cual los préstamos solicitados son de diferente envergadura.



**Resultado obtenido 2:** 191 cooperativas mineras socializadas de los servicios que presta el FOFIM.

En el POA 2024 del FOFIM, se tenía programado 147 socializaciones de las cuales se tiene como resultado a 191 cooperativas mineras socializadas, lo que representa un 130% de cumplimiento respecto a lo planificado; a continuación, se expone un resumen de las socializaciones realizadas por Federaciones:

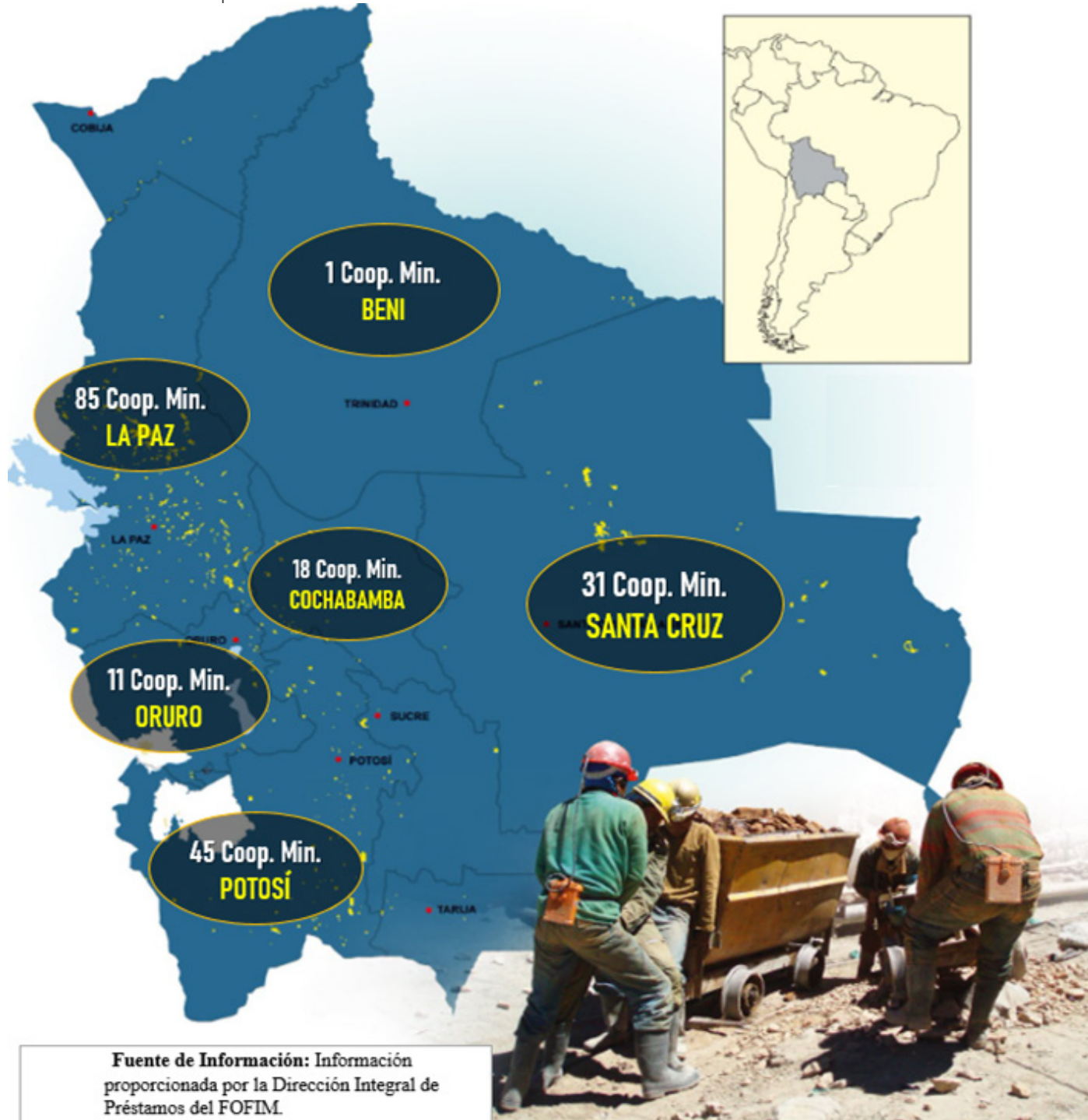
## SOCIALIZACIONES SOBRE OTORGACIÓN DE PRÉSTAMOS A COOPERATIVAS MINERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

| COOPERATIVAS MINERAS PERTE-<br>NECIENTES A LAS FEDERACIONES: | ENERO     | FEBRERO   | MARZO     | ABRIL     | MAYO      | JUNIO     | JULIO     | AGOSTO    | SEPTIEMBRE | OCTUBRE  | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL SOCIALIZACIONES<br>EJECUTADAS |
|--------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|----------|-----------|-----------|-------------------------------------|
| COMIPROT                                                     |           |           |           |           |           |           |           | 8         |            |          |           |           | 8                                   |
| FECOMAN                                                      | 3         | 3         | 2         | 3         | 3         |           | 1         | 2         |            | 2        | 2         |           | 21                                  |
| FEDECOMIN                                                    | 9         | 4         | 5         | 2         |           |           | 8         | 7         |            |          |           |           | 35                                  |
| FEDECOMIN COCHABAMBA                                         |           |           |           |           | 1         | 2         |           |           | 1          | 2        | 2         | 1         | 9                                   |
| FEDECOMIN LA PAZ                                             |           |           |           |           | 4         | 3         |           |           | 3          | 2        | 4         | 4         | 20                                  |
| FEDECOMIN NORTE POTOSI                                       |           |           |           |           |           |           |           | 2         |            |          |           |           | 2                                   |
| FEDECOMIN ORURO                                              |           |           |           |           | 1         |           |           |           |            |          | 1         |           | 2                                   |
| FEDECOMIN POTOSÍ                                             |           |           |           |           | 2         |           |           | 4         |            | 2        | 2         |           | 10                                  |
| FEDECOMIN SANTA CRUZ                                         |           |           |           |           |           | 10        | 21        |           |            |          |           |           | 31                                  |
| FENCOMIN                                                     | 1         | 1         | 1         | 22        |           |           |           |           |            |          |           |           | 25                                  |
| FENCOMIN LA PAZ                                              |           |           |           |           |           |           |           |           |            |          | 1         |           | 1                                   |
| FENCOMIN<br>FEDECOMIN BENI                                   |           |           |           |           | 1         |           |           |           |            |          |           |           | 1                                   |
| FERECOMIN SUR                                                |           |           | 2         | 2         |           |           |           |           |            |          |           |           | 4                                   |
| FERECOMIN SUR ATOCHA                                         |           |           |           |           |           |           |           |           |            |          |           | 1         | 1                                   |
| FERECOMINSUD - FENCOM-<br>IN                                 |           |           |           | 1         |           |           |           |           |            |          |           |           | 1                                   |
| FERRECO                                                      | 1         | 2         | 3         | 1         |           | 4         | 3         | 1         | 1          | 1        |           | 1         | 18                                  |
| FERRECOMIN                                                   |           |           |           |           |           | 1         |           |           |            |          |           |           | 1                                   |
| Otro                                                         |           | 1         |           |           |           |           |           |           |            |          |           |           | 1                                   |
| <b>TOTAL SOCIALIZACIONES EJECUTADAS</b>                      | <b>14</b> | <b>11</b> | <b>13</b> | <b>31</b> | <b>12</b> | <b>20</b> | <b>33</b> | <b>24</b> | <b>5</b>   | <b>9</b> | <b>12</b> | <b>7</b>  | <b>191</b>                          |
| <b>TOTAL SOCIALIZACIONES PROGRAMADAS</b>                     |           |           |           |           |           |           |           |           |            |          |           |           | <b>147</b>                          |
| <b>% DE SOCIALIZACIONES EJECUTADAS</b>                       |           |           |           |           |           |           |           |           |            |          |           |           | <b>130%</b>                         |

**Fuente de información:** Informes FOFIM/DIP/INF/I/0038/2024-(HRI/2024-00152), FOFIM/DIP/INF/I/0062/2024-(HRI/2024-00247), FOFIM/DIP/INF/I/0110/2024-(HRI/2024-00392), FOFIM/DIP/INF/I/0177/2024-(HRI/2024-00563), FOFIM/DIP/INF/I/0234/2024-(HRI/2024-0722), FOFIM/DIP/INF/I/00264/2024-(HRI/2024-00835), FOFIM/DIP/INF/I/0348/2024 - (HRI/2024-01044), FOFIM/DIP/INF/I/00379/2024-(HRI/2024-01158), FOFIM/DIP/INF/I/00432/2024-(HRI/2024-01314), FOFIM/DIP/INF/I/00466/2024-(HRI/2024-01482), FOFIM/DIP/INF/I/00512/2024-(HRI/2024-01633) y FOFIM/DIP/INF/I/0538/2024 - (HRI/2024-01790) de fechas 8/2/2024, 4/3/2024, 3/4/2024, 4/6/2024, 2/7/2024, 5/8/2024, 2/9/2024, 2/10/2024, 2/11/2024, 3/12/2024 y 31/12/2024 respectivamente, emitidas por la Dirección Integral de Préstamos - DIP.

Este resultado es producto de las estrategias diseñadas e implementadas por la parte ejecutiva de la entidad, estableciendo como parte de la cultura organizacional, la atención oportuna y diligente a diferentes solicitudes de socialización realizadas por las cooperativas mineras, constituyéndose en las diferentes visitas desde el Director

General Ejecutivo hasta el personal operativo, con la finalidad de resolver las diferentes interrogantes e inquietudes de las cooperativas; bajo esta modalidad de trabajo, en la gestión 2024 se llegó a socializar en departamentos que no son tradicionalmente mineros como Beni 1 cooperativa socializada y Santa Cruz con 31 cooperativas socializadas, lo que representa para el FOFIM un mayor alcance en la promoción de nuestros servicios, mismo que permitirá promover, fortalecer e impulsar el fomento de la actividad minera cooperativizada a nivel nacional.





**Resultado obtenido 4:** 22 préstamos aprobados por el directorio en al menos 4,5 meses.

El FOFIM en el POA 2024 se tiene programado 22 aprobaciones de préstamos por el Directorio del FOFIM, de los cuales fueron realizados 13 aprobaciones en la gestión 2024 y 2 que corresponden al 2023, donde al 31 de diciembre se tiene un total 15 préstamos aprobados, tal como se muestra a continuación:

### PRÉSTAMOS APROBADOS POR EL DIRECTORIO DEL FOFIM AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en bolivianos)

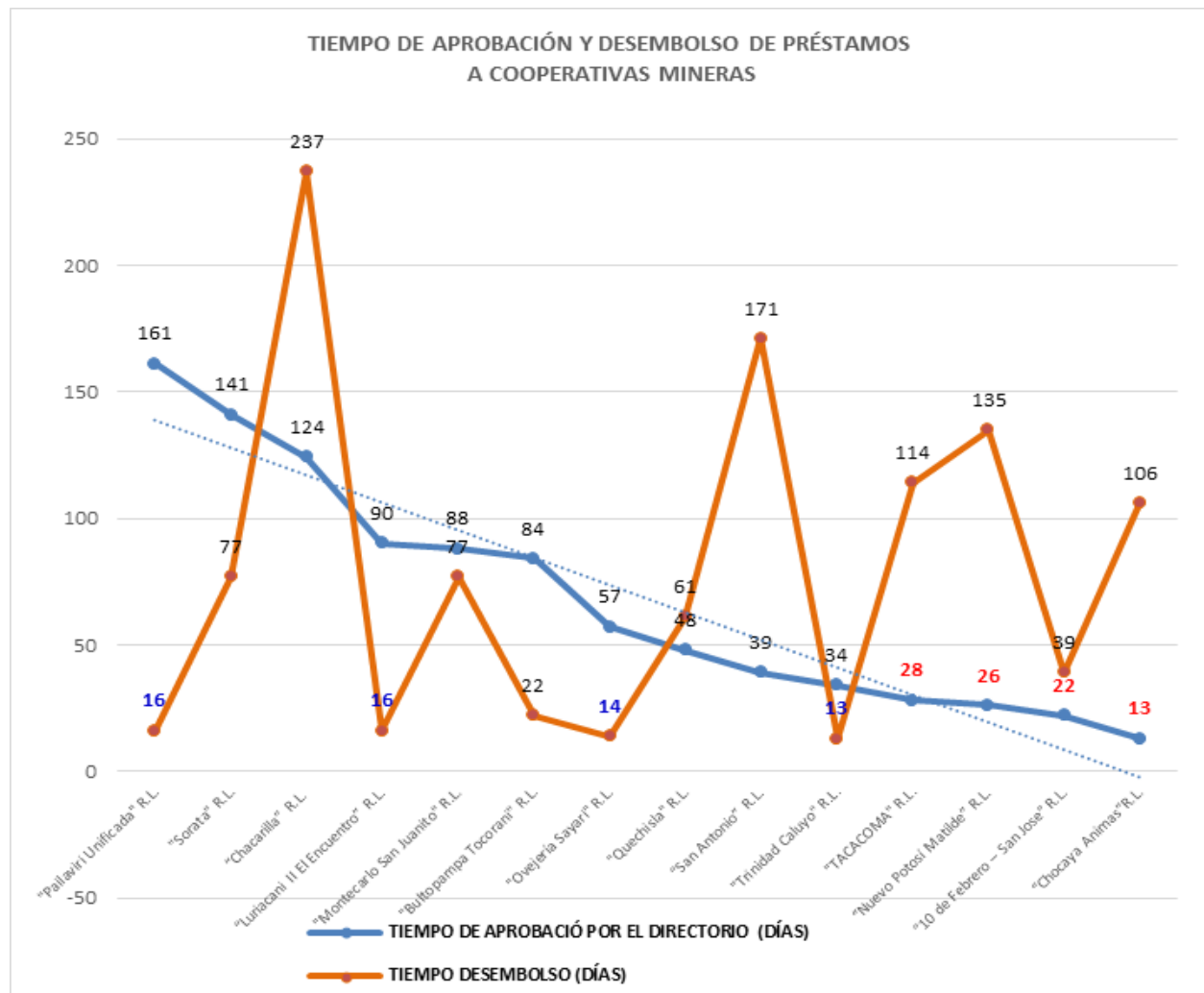
| Nº                                                    | MES       | DETALLE DE COOPERATIVAS                                      | PRÉSTAMO EN Bs |
|-------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------|----------------|
| 1                                                     | 2023 dic. | Cooperativa Minera "Nuevo Potosí Matilde" R.L.               | 3.000.000,00   |
| 2                                                     | 2023 dic. | Cooperativa Minera "San Antonio" R.L.                        | 1.514.496,00   |
| 1                                                     | abr-24    | Cooperativa Minera Aurífera "Bultopampa Tocarani" R.L.       | 500.000,00     |
| 2                                                     | abr-24    | Cooperativa Minera "Chocaya Animas" R.L.                     | 800.000,00     |
| 3                                                     | abr-24    | Cooperativa Minera Aurífera "Chacarilla" R.L.                | 1.300.000,00   |
| 4                                                     | may-24    | Cooperativa Minera "Quechisla" R.L.                          | 240.000,00     |
| 5                                                     | may-24    | Cooperativa Minera Aurífera "TACACOMA" R.L.                  | 2.800.000,00   |
| 6                                                     | jul-24    | Cooperativa Minera "Trinidad Caluyo" R.L.                    | 494.160,00     |
| 7                                                     | sep-24    | Cooperativa Minera "10 de Febrero - San Jose" R.L.           | 3.000.000,00   |
| 8                                                     | sep-24    | (*) Cooperativa Minera "EL VALLE URULICA" R.L.               | 800.000,00     |
| 9                                                     | oct-24    | Cooperativa Minera Aurífera "Sorata" R.L.                    | 3.000.000,00   |
| 10                                                    | oct-24    | Cooperativa Minera "Montecarlo San Juanito" R.L.             | 2.400.000,00   |
| 11                                                    | dic-24    | Cooperativa Minera Aurífera "Luriacani II El Encuentro" R.L. | 614.653,00     |
| 12                                                    | dic-24    | Cooperativa Minera "Ovejería Sayari" R.L.                    | 800.000,00     |
| 13                                                    | dic-24    | Cooperativa Minera "Pailaviri Unificada" R.L.                | 836.691,00     |
| TOTAL PRÉSTAMOS APROBADAS POR EL DIRECTORIO DEL FOFIM |           |                                                              | 22.100.000,00  |

Fuente de información: Informes. FOFIM/DIP/INF/I/0038/2024-(HRI/2024-00152). FOFIM/DIP/INF/I/0062/2024-(HRI/2024-00247). FOFIM/DIP/INF/I/0110/2024-(HRI/2024-00392). FOFIM/DIP/INF/I/0177/2024-(HRI/2024-00563). FOFIM/DIP/INF/I/0234/2024-(HRI/2024-0722). FOFIM/DIP/INF/I/00264/2024-(HRI/2024-00835). FOFIM/DIP/INF/I/0348/2024 - (HRI/2024-01044). FOFIM/DIP/INF/I/00379/2024-(HRI/2024-01158). FOFIM/DIP/INF/I/00432/2024-(HRI/2024-01314). FOFIM/DIP/INF/I/00466/2024-(HRI/2024-01482). FOFIM/DIP/INF/I/00512/2024-(HRI/2024-01633) y FOFIM/DIP/INF/I/00538/2024-(HRI/2024-01790) de fechas 8/2/2024, 4/3/2024, 3/4/2024, 4/6/2024, 2/7/2024, 5/8/2024, 2/9/2024, 2/10/2024, 2/11/2024, 3/12/2024 y 31/12/2024 respectivamente, emitidas por la Dirección Integral de Préstamos - DIP. (\*) FOFIM/DIP/INF/I/0445/2024-(HRE/2024-0627) de fecha 17 de octubre de 2024.

El préstamo por Bs800.000,00 de la Cooperativa Minera "EL Valle Urulica" R.L. para la **"Compra de maquinaria conforme al proyecto "Optimización de costos del proceso de explotación de oro con la implementación de una excavadora"**, si bien el préstamo

fue aprobado en septiembre de 2024 por el Directorio del FOFIM, el mismo no fue desembolsado a petición de la cooperativa beneficiada, para lo cual la Dirección Integral de Préstamos realizó la solicitud de la reversión de las Certificaciones POA y Presupuesto el cual fue sustentado mediante informe FOFIM/DIP/INF/I/0445/2024- (HRE/2024-0627) de fecha 17 de octubre de 2024, el desembolso será realizado en la gestión 2025 a solicitud de la referida cooperativa y de conformidad al contrato suscrito.

Bajo este contexto, el tiempo de aprobación de un préstamo por parte del Directorio del FOFIM en la gestión 2024, fue reducido significativamente, destacándose con tiempos record de aprobación 4 cooperativas mineras: “Chocaya Animas” R.L. en 13 días, “10 de Febrero - San Jose” R.L. en 22 días, “Nuevo Potosí Matilde” R.L. en 26 días y “Tacacoma” R.L. en 28 días; asimismo, los tiempos más cortos de desembolso fueron a 4 cooperativas mineras: en 13 días “Trinidad Caluyo” R.L., en 14 días “Ovejería Sayari” R.L., en 16 días “Pailaviri Unificada” R.L. y “Luriacani II El Encuentro” R.L., tal como se expone en la siguiente gráfica:



Es decir, el tiempo promedio en la otorgación de préstamos desde la solicitud del mismo hasta la aprobación por el Directorio fue de 2,45 meses y hasta el desembolso 2,61 meses, por debajo de los 4.5 meses programados en el POA, demostrando de esta forma celeridad en el tiempo de otorgación de préstamos a las cooperativas mineras, un detalle de los tiempos de aprobación y desembolsos de préstamos se presenta a continuación:

## TIEMPO APROBACIÓN Y DESEMBOLSO DE PRÉSTAMOS A COOPERATIVAS MINERAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

| N°              | DENOMINACIÓN DE LA COOPERATIVA MINERA                      | TIEMPO DE APROBACIÓN POR EL DIRECTORIO (DÍAS) | TIEMPO DE APROBACIÓN POR EL DIRECTORIO (MESES) | TIEMPO DESEMBOLSO (DÍAS) | TIEMPO DESEMBOLSO (MESES) |
|-----------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------|
| 1               | Cooperativa Minera "Chocaya Animas" R.L.                   | 13                                            | 0,43                                           | 106                      | 3,53                      |
| 2               | Cooperativa Minera "10 de Febrero - San Jose" R.L.         | 22                                            | 0,73                                           | 39                       | 1,30                      |
| 3               | Cooperativa Minera "Nuevo Potosí Matilde" R.L.             | 26                                            | 0,87                                           | 135                      | 4,50                      |
| 4               | Cooperativa Minera Aurífera "TACACOMA" R.L.                | 28                                            | 0,93                                           | 114                      | 3,80                      |
| 5               | Cooperativa Minera "Trinidad Caluyo" R.L.                  | 34                                            | 1,13                                           | 13                       | 0,43                      |
| 6               | Cooperativa Minera "San Antonio" R.L.                      | 39                                            | 1,30                                           | 171                      | 5,70                      |
| 7               | Cooperativa Minera "Quechisla" R.L.                        | 48                                            | 1,60                                           | 61                       | 2,03                      |
| 8               | Cooperativa Minera "Ovejera Sayari" R.L.                   | 57                                            | 1,90                                           | 14                       | 0,47                      |
| 9               | Cooperativa Minera Aurífera "Bul-topampa Tocarani" R.L.    | 84                                            | 2,80                                           | 22                       | 0,73                      |
| 10              | Cooperativa Minera "Montecarlo San Juanito" R.L.           | 88                                            | 2,93                                           | 77                       | 2,57                      |
| 11              | Cooperativa Minera Aurífera "Luriani II El Encuentro" R.L. | 90                                            | 3,00                                           | 16                       | 0,53                      |
| 12              | Cooperativa Minera Aurífera "Chacarilla" R.L.              | 124                                           | 4,13                                           | 237                      | 7,90                      |
| 13              | Cooperativa Minera Aurífera "Sorata" R.L.                  | 141                                           | 4,70                                           | 77                       | 2,57                      |
| 14              | Cooperativa Minera "EL VALLE URULICA" R.L.                 | 146                                           | 4,87                                           | (*) NO FUE DESEMBOLSADO  | (*) NO FUE DESEMBOLSADO   |
| 15              | Cooperativa Minera "Pailaviri Unificada" R.L.              | 161                                           | 5,37                                           | 16                       | 0,53                      |
| TIEMPO PROMEDIO |                                                            | 73                                            | 2,45                                           | 78                       | 2,61                      |

Fuente de Información: Nota Interna FOFIM/DIP/NI/0001/2025/2025 - (HRI/2024-01724) de fecha 07/01/2025 emitida por la Dirección Integral de Préstamos.  
(\*) FOFIM/DIP/INF/I/0445/2024-(HRE/2024-0627) de fecha 17 de octubre de 2024.

## 5.2. Objetivo de gestión 2

Lograr un ágil y adecuado manejo en la gestión para otorgar y recuperar los préstamos.

**Resultado obtenido 1:** Ejecución del 100% de la 3ra fase del Sistema de Información de la entidad Automatización y Sistematización de las actividades y operaciones del FOFIM. Fase 3 - Año 3.- Consulta en línea - “Oficina virtual”.

El FOFIM al 31 de diciembre de 2024, cuenta con la plataforma denominada “Oficina virtual”, este portal de consulta en línea fue desarrollado e implementado en la página web institucional de la entidad, lo que permite a las cooperativas que son parte de nuestra cartera de préstamos, acceder de forma ágil, oportuna y segura a información relacionada a:

1. Consulta del estado del préstamo, incluyendo detalles actualizados.
2. Visualización del desembolso recibido.
3. Revisión de la distribución de los depósitos efectuados.
4. Acceso al plan de pagos, con detalle del estado de las cuotas.
5. Acceso a su estado de cuentas.
6. Generación y descarga en formato PDF del plan de pagos y el estado de cuentas.

Además, como parte de sus funcionalidades que ofrece la “Oficina virtual”, se tiene la creación de usuarios específicos para las cooperativas mineras, una funcionalidad habilitada exclusivamente para el superusuario, posibilitando con esta herramienta la transparencia y el acceso a la información, reforzando el control y la eficiencia en la interacción con las cooperativas y el FOFIM.

### PORTAL DE CONSULTA EN LÍNEA - OFICINA VIRTUAL INTERFAZ: PANTALLA PRINCIPAL

**PORTAL DE CONSULTA EN LÍNEA - OFICINA VIRTUAL**

SEVERO APAZA HUANCA

**COOPERATIVA MINERA AURÍFERA 25 DE ABRIL R.L.**

FORTALECIMIENTO OPERACIONAL EN LA EXPLOTACIÓN A CIELO ABIERTO DEL ÁREA MINERA 25 DE ABRIL

[Ver Detalles](#)

**Plan de Pagos**

| NO. | FECHA      | CUOTA      | CAPITAL    |
|-----|------------|------------|------------|
| 0   | 09/10/2023 | 800.000,00 | Desembolso |
| 1   | 15/11/2023 | 4.933,33   | 0,00       |
| 2   | 15/12/2023 | 4.000,00   | 0,00       |
| 3   | 15/01/2024 | 4.133,33   | 0,00       |
| 4   | 15/02/2024 | 26.357,82  | 22.224,49  |
| 5   | 15/03/2024 | 26.357,82  | 22.588,57  |
| 6   | 15/04/2024 | 26.357,82  | 22.456,07  |
| 7   | 15/05/2024 | 26.357,82  | 22.694,22  |

**Depósitos Realizados**

| NO | FECHA      | CBTE     | TOTAL     |
|----|------------|----------|-----------|
| 1  | 14/11/2023 | 66750270 | 4.934,00  |
| 2  | 14/12/2023 | 72671279 | 4.000,00  |
| 3  | 15/01/2024 | 76363811 | 4.134,00  |
| 4  | 15/02/2024 | 79600730 | 26.500,00 |
| 5  | 15/03/2024 | 82930742 | 26.400,00 |
| 6  | 13/04/2024 | 85988176 | 26.357,82 |
| 7  | 13/05/2024 | 89183945 | 26.400,00 |
| 8  | 14/06/2024 | 92761389 | 26.360,00 |
| 9  | 17/07/2024 | 96340142 | 26.815,00 |

**Desembolso**  
Bs.800.000,00  
Fecha:09/10/2023

**Saldo Capital**  
Bs.547.103,81

**Interés Corriente**  
Bs.2.826,70

**Interés Penal**  
Bs.0,00

**Cuota a la Fecha**  
14/01/2025  
Vigente  
Bs.2.826,70

[Whatsapp](#)

Fuente de información: Sistema de Gestión de Préstamos del FOFIM - "Consulta en línea - Oficina Virtual" ubicado en página WEB del FOFIM <https://www.fofim.gob.bo>

## PORTAL DE CONSULTA EN LÍNEA - OFICINA VIRTUAL

### INTERFAZ: DEPOSITO REALIZADOS POR LAS COOPERATIVAS

| PORTAL DE CONSULTA EN LÍNEA - OFICINA VIRTUAL |            |          |           |                            |            |          |               |           |            |
|-----------------------------------------------|------------|----------|-----------|----------------------------|------------|----------|---------------|-----------|------------|
| SEVERO APAZA HUANCA                           |            |          |           |                            |            |          |               |           |            |
| DEPÓSITOS EFECTUADOS                          |            |          |           |                            |            |          |               |           |            |
| DEPÓSITOS REALIZADOS                          |            |          |           | CUOTAS SEGÚN PLAN DE PAGOS |            |          |               |           |            |
| NRO.                                          | FECHA PAGO | CBTE     | TOTAL     | CUOTA                      | FECHA      | INT CTTE | INTERES PENAL | CAPITAL   | TOTAL PAGO |
| 1                                             | 14/11/2023 | 68750270 | 4.934,00  | 1                          | 15/11/2023 | 4.800,00 | 0,00          | 134,00    | 4.934,00   |
| 2                                             | 14/12/2023 | 72671279 | 4.000,00  | 2                          | 15/12/2023 | 3.999,33 | 0,00          | 0,67      | 4.000,00   |
| 3                                             | 15/01/2024 | 76363111 | 4.134,00  | 3                          | 15/01/2024 | 4.134,00 | 0,00          | 0,00      | 4.134,00   |
| 4                                             | 15/02/2024 | 79600730 | 26.500,00 | 3                          | 15/01/2024 | 131,95   | 0,00          | 0,00      | 131,95     |
| 4                                             | 15/02/2024 | 79600730 | 26.500,00 | 4                          | 15/02/2024 | 4.132,64 | 0,00          | 22.235,41 | 26.368,05  |
| 5                                             | 15/03/2024 | 82930742 | 26.400,00 | 5                          | 15/03/2024 | 3.758,54 | 0,00          | 22.641,46 | 26.400,00  |
| 6                                             | 13/04/2024 | 85988176 | 26.357,82 | 6                          | 15/04/2024 | 3.649,11 | 0,00          | 22.708,71 | 26.357,82  |
| 7                                             | 13/05/2024 | 89183945 | 26.400,00 | 7                          | 15/05/2024 | 3.661,40 | 0,00          | 22.738,60 | 26.400,00  |
| 8                                             | 14/06/2024 | 92761389 | 26.360,00 | 8                          | 15/06/2024 | 3.784,22 | 0,00          | 22.575,78 | 26.360,00  |
| 9                                             | 17/07/2024 | 96340142 | 26.815,00 | 9                          | 15/07/2024 | 3.778,31 | 0,58          | 22.922,46 | 26.701,35  |
| 9                                             | 17/07/2024 | 96340142 | 26.815,00 | 8                          | 15/06/2024 | 0,00     | 0,08          | 113,57    |            |
| 10                                            | 14/08/2024 | 9334636  | 26.400,00 | 10                         | 15/08/2024 | 3.098,34 | 0,00          | 23.301,66 | 26.400,00  |

Fuente de información: Sistema de Gestión de Préstamos del FOFIM - "Consulta en línea - Oficina Virtual" ubicado en página WEB del FOFIM <https://www.fofim.gob.bo>

## PORTAL DE CONSULTA EN LÍNEA - OFICINA VIRTUAL

### INTERFAZ: PLAN DE PAGO APROBADO

</

Fuente de información: Sistema de Gestión de Préstamos del FOFIM - "Consulta en línea - Oficina Virtual" ubicado en página WEB del FOFIM <https://www.fofim.gob.bo>

## PORTAL DE CONSULTA EN LÍNEA - OFICINA VIRTUAL

### INTERFAZ: REPORTE PDF



Fecha: 14/01/2025  
Hora: 16:40:12

#### PLAN DE PAGOS

CONTRATO FOFIM/DGE/DAJ/CP/008/2023  
En Bolivianos  
COOPERATIVA MINERA AURÍFERA 25 DE ABRIL R.L.

|                      |            |                      |            |
|----------------------|------------|----------------------|------------|
| Monto Aprobado:      | 800.000,00 | Nro. Cuotas (Meses): | 36         |
| Fecha de Desembolso: | 09/10/2023 | Tipo Cálculo:        | CUOTA FIJA |
| Total Desembolsado:  | 800.000,00 | Tasa Anual:          | 6 %        |

| Nro. | Fecha Pago | Día             | Capital   | Interes  | Total Pagar | Saldo Capital |
|------|------------|-----------------|-----------|----------|-------------|---------------|
| 0    | 09/10/2023 | 1er. Desembolso |           |          |             | 800.000,00    |
| 1    | 15/11/2023 | Miercoles       | 0,00      | 4.933,33 | 4.933,33    | 800.000,00    |
| 2    | 15/12/2023 | Viernes         | 0,00      | 4.000,00 | 4.000,00    | 800.000,00    |
| 3    | 15/01/2024 | Lunes           | 0,00      | 4.133,33 | 4.133,33    | 800.000,00    |
| 4    | 15/02/2024 | Jueves          | 22.224,49 | 4.133,33 | 26.357,82   | 800.000,00    |
| 5    | 15/03/2024 | Viernes         | 22.598,57 | 3.759,25 | 26.357,82   | 777.775,51    |
| 6    | 15/04/2024 | Lunes           | 22.456,07 | 3.901,75 | 26.357,82   | 755.176,94    |
| 7    | 15/05/2024 | Miercoles       | 22.694,22 | 3.663,60 | 26.357,82   | 732.720,87    |
| 8    | 15/06/2024 | Sábado          | 22.689,35 | 3.668,47 | 26.357,82   | 710.026,65    |
| 9    | 15/07/2024 | Lunes           | 22.921,13 | 3.436,69 | 26.357,82   | 687.337,30    |
| 10   | 15/08/2024 | Jueves          | 22.925,00 | 3.432,82 | 26.357,82   | 664.416,17    |
| 11   | 16/09/2024 | Lunes           | 22.936,53 | 3.421,29 | 26.357,82   | 641.491,17    |
| 12   | 15/10/2024 | Martes          | 23.368,14 | 2.989,68 | 26.357,82   | 618.554,64    |
| 13   | 15/11/2024 | Viernes         | 23.282,69 | 3.075,13 | 26.357,82   | 595.186,50    |
| 14   | 16/12/2024 | Lunes           | 23.402,98 | 2.954,84 | 26.357,82   | 571.903,81    |
| 15   | 15/01/2025 | Miercoles       | 23.615,32 | 2.742,50 | 26.357,82   | 548.500,83    |
| 16   | 15/02/2025 | Sábado          | 23.645,01 | 2.711,01 | 26.357,82   | 524.885,61    |

Fuente de información: Sistema de Gestión de Préstamos del FOFIM - "Consulta en línea - Oficina Virtual" ubicado en página WEB del FOFIM <https://www.fofim.gob.bo>

## PORTAL DE CONSULTA EN LÍNEA - OFICINA VIRTUAL

### INTERFAZ: ESTADO DE CUENTA

</

Fuente de información: Sistema de Gestión de Préstamos del FOFIM - "Consulta en línea - Oficina Virtual" ubicado en página WEB del FOFIM <https://www.fofim.gob.bo>

## PORTAL DE CONSULTA EN LÍNEA - OFICINA VIRTUAL

### INTERFAZ: REPORTE PDF



Fecha: 14/01/2025  
Hora: 16:40:37

#### ESTADO DE CUENTA

CONTRATO FOFIM/DGE/DAJ/CP/008/2023  
En Bolivianos

|                                   |            |                                                                                           |                 |             |                          |          |           |          |                    |              |               |            |  |
|-----------------------------------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------|--------------------------|----------|-----------|----------|--------------------|--------------|---------------|------------|--|
| Cooperativa:                      |            | COOPERATIVA MINERA AURÍFERA 25 DE ABRIL R.L.                                              |                 |             |                          |          |           |          |                    |              |               |            |  |
| Proyecto:                         |            | FORTALECIMIENTO OPERACIONAL EN LA EXPLOTACIÓN A CIELO ABIERTO DEL ÁREA MINERA 25 DE ABRIL |                 |             |                          |          |           |          |                    |              |               |            |  |
| Federación:                       |            | FERRECO                                                                                   |                 |             |                          |          |           |          | Desembolso:        |              | 800.000,00    |            |  |
| Presidente:                       |            | SEVERO APAZA HUANCA                                                                       |                 |             |                          |          |           |          | Fecha Desembolso:  |              | 09/10/2023    |            |  |
| Representante Legal:              |            | SEVERO APAZA HUANCA                                                                       |                 |             |                          |          |           |          | Tasa Anual:        |              | 6 %           |            |  |
| Tipo Cálculo:                     |            | CUOTA FIJA                                                                                |                 |             |                          |          |           |          | N° Cuotas (Meses): |              | 36            |            |  |
| Departamento:                     |            | LA PAZ                                                                                    |                 |             |                          |          |           |          | Meses Gracia:      |              | 3             |            |  |
| Cuotas a Amortizar Según Contrato |            |                                                                                           |                 |             | Amortizaciones Efectivas |          |           |          |                    |              |               |            |  |
| Nro                               | Venc.      | Capital                                                                                   | Interes         | Total Pagar | Fecha Pago               | CBTE     | Capital   | Interes  | Mora               | Total Pagado | Saldo Capital | Anticipo   |  |
| 0                                 | 09/10/2023 | 800.000,00                                                                                | 1er. Desembolso |             |                          |          |           |          |                    |              |               | 800.000,00 |  |
| 1                                 | 15/11/2023 | 0,00                                                                                      | 4.933,33        | 4.933,33    | 2023-11-14               | 68750270 | 0,00      | 4.800,00 | 0,00               | 4.800,00     | 799.866,00    | 134,00     |  |
| 2                                 | 15/12/2023 | 0,00                                                                                      | 4.000,00        | 4.000,00    | 2023-12-14               | 72671279 | 0,00      | 3.999,33 | 0,00               | 3.999,33     | 799.865,33    | 0,67       |  |
| 3                                 | 15/01/2024 | 0,00                                                                                      | 4.133,33        | 4.133,33    | 2024-01-15               | 76363111 | 0,00      | 4.134,00 | 0,00               | 4.134,00     | 799.865,33    | 0,00       |  |
|                                   |            |                                                                                           |                 |             | 2024-02-15               | 79600730 | 0,00      | 131,95   | 0,00               | 131,95       | 799.865,33    | 0,00       |  |
| 4                                 | 15/02/2024 | 22.224,49                                                                                 | 4.133,33        | 26.357,82   | 2024-02-15               | 79600730 | 22.224,49 | 4.132,84 | 0,00               | 26.357,33    | 777.629,92    | 10,92      |  |
| 5                                 | 15/03/2024 | 22.598,57                                                                                 | 3.759,25        | 26.357,82   | 2024-03-15               | 82930742 | 22.598,57 | 3.758,54 | 0,00               | 26.357,11    | 754.988,46    | 42,89      |  |
| 6                                 | 15/04/2024 | 22.456,07                                                                                 | 3.901,75        | 26.357,82   | 2024-04-13               | 85988176 | 22.456,07 | 3.649,11 | 0,00               | 26.105,18    | 732.279,75    | 252,64     |  |
| 7                                 | 15/05/2024 | 22.694,22                                                                                 | 3.663,60        | 26.357,82   | 2024-05-13               | 89183945 | 22.694,22 | 3.661,40 | 0,00               | 26.355,62    | 709.541,15    | 44,38      |  |
| 8                                 | 15/06/2024 | 22.689,35                                                                                 | 3.668,47        | 26.357,82   | 2024-06-14               | 92761389 | 22.575,78 | 3.784,22 | 0,00               | 26.360,00    | 686.965,37    | 0,00       |  |
|                                   |            |                                                                                           |                 |             | 2024-07-17               | 96340142 | 113,07    | 0,00     | 0,00               | 113,05       | 686.851,80    | 0,00       |  |
| 9                                 | 15/07/2024 | 22.921,13                                                                                 | 3.436,69        | 26.357,82   | 2024-07-17               | 96340142 | 22.921,13 | 3.778,31 | 0,58               | 26.700,02    | 663.929,34    | 1,33       |  |
| 10                                | 15/08/2024 | 22.925,00                                                                                 | 3.432,82        | 26.357,82   | 2024-08-14               | 9334636  | 22.925,00 | 3.098,34 | 0,00               | 26.023,34    | 640.627,68    | 376,66     |  |
| 11                                | 16/09/2024 | 22.936,53                                                                                 | 3.421,29        | 26.357,82   | 2024-09-14               | 2772359  | 22.936,53 | 3.309,91 | 0,00               | 26.246,44    | 617.537,59    | 153,56     |  |
| 12                                | 15/10/2024 | 23.368,14                                                                                 | 2.989,68        | 26.357,82   | 2024-10-15               | 9238846  | 23.368,14 | 3.190,61 | 0,00               | 26.558,75    | 594.071,20    | 98,25      |  |

Fuente de información: Sistema de Gestión de Préstamos del FOFIM - "Consulta en línea - Oficina Virtual" ubicado en página WEB del FOFIM <https://www.fofim.gob.bo>

## Resultado obtenido 2: Reglamento de Medición de Riesgos para Préstamos - RMRP.

Se cuenta con el Reglamento de Medición de Riesgos para Préstamos - RMRP, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 4/2024 de fecha 01 marzo de 2024, el cual permite establecer las condiciones exigibles para la medición de riesgos mediante la utilización de una metodología aplicada en la evaluación técnica, financiera y económica a las solicitudes de préstamos realizadas por las cooperativas mineras al FOFIM. Estructurado en 3 capítulos, 15 artículos, 5 variables de Medición de Riesgos, 21 criterios y 1 anexo, los cuales permiten una calificación de Riesgo Alto, Moderado y Bajo; en este entendido, el RMRP fue aplicado en la gestión 2024 permitiendo de esta forma medir e identificar posibles riesgos durante el proceso de evaluación de un préstamo.

## Resultado obtenido 2 - Operación 1: 557% de Ejecución en la recuperación de préstamos de la cartera en mora sujeto a cobro judicial.

**Unidad Ejecutora:** Dirección de Asuntos Jurídicos - DAJ

**Indicador:** "100% de seguimiento y gestión de procesos judiciales."

En la formulación del POA y Anteproyecto de Presupuesto 2024, la DAJ mediante informe FOFIM/DAJ/INF/I/O176/2023 - (HRI/2023-00734) de fecha 24 de agosto de 2023, proyectó la recuperación de Bs1.509.554,10 de la cartera en mora judicial; en

este entendido, como resultado de las gestiones realizadas con las cooperativas mineras en la gestión 2024, se logró la recuperación de Bs8.402.573,96 lo que representa un 557% de ejecución respecto a lo estimado; donde, Bs5.286.431,86 corresponde a capital, Bs2.548.181,27 por interés corriente y Bs567.960,83 interés en mora, un detalle de lo recuperado se expone a continuación:

**RECUPERACIÓN DE LA CARTERA EN MORA JUDICIAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**(Expresada en bolivianos)**

| N°                                                                              | COOPERATIVA BENEFICIADA                          | CAPITAL RECUPERADO  | INTERÉS CORRIENTE   | INTERÉS EN MORA   | TOTAL RECUPERADO EN Bs | FECHA DE ULTIMO PAGO |
|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------|---------------------|-------------------|------------------------|----------------------|
| 1                                                                               | Cooperativa Minera Cotoca R.L.                   | 3.300.727,28        | 1.474.972,45        | 328.966,01        | 5.104.665,74           | CANCELADO            |
| 2                                                                               | Cooperativa Minera Aurífera Tipuani R.L.         | 1.281.552,72        | 769.028,47          | 196.895,08        | 2.247.476,27           | CANCELADO            |
| 3                                                                               | Cooperativa Minera "Montecarlo San Juanito" R.L. | 274.688,67          | 18.946,65           | 4.996,85          | 298.632,17             | CANCELADO            |
| 4                                                                               | Cooperativa Minera Sorata R.L.                   | 153.821,31          | 8.307,74            | 2.281,14          | 164.410,19             | CANCELADO            |
| 5                                                                               | "COMERMIN" R.L.                                  | -                   | 50.000,00           | -                 | 50.000,00              | 27/12/2024           |
| 6                                                                               | Cooperativa Minera La Sorpresa de Suma Kala R.L. | -                   | 125.000,00          | -                 | 125.000,00             | 30/10/2024           |
| 7                                                                               | Cooperativa Minera Aurífera 16 de Julio R.L.     | 21.159,57           | 24.701,07           | 10.528,95         | 56.389,59              | 13/3/2024            |
| 8                                                                               | Cooperativa Minera Aurífera Muñecas Chaco R.L.   | 68.149,86           | 44.941,53           | 22.908,61         | 136.000,00             | 26/12/2024           |
| 9                                                                               | Cooperativa Minera Aurífera Unión R.L.           | -                   | 20.000,00           | -                 | 20.000,00              | 24/12/2024           |
| 10                                                                              | Cooperativa Minera No Metálica Luminosa R.L.     | 186.332,45          | 12.283,36           | 1.384,19          | 200.000,00             | 27/8/2024            |
| <b>RECUPERACIÓN DE LA CARTERA EN MORA JUDICIAL EN Bs</b>                        |                                                  | <b>5.286.431,86</b> | <b>2.548.181,27</b> | <b>567.960,83</b> | <b>8.402.573,96</b>    |                      |
| <b>PROYECCIÓN DE RECUPERACIÓN DE LA CARTERA EN MORA JUDICIAL EN EL POA 2024</b> |                                                  |                     |                     |                   | <b>1.509.554,10</b>    |                      |
| <b>% DE EJECUCIÓN</b>                                                           |                                                  |                     |                     |                   | <b>557%</b>            |                      |

**Fuente de información:** Informe FOFIM/DAJ/INF/0007/2025 - (HRI/2025-00028) de fecha 13 de enero de 2025 emitida por la Dirección de Asuntos Jurídicos - DAJ e Informes FOFIM/DIP/INF/0038/2024-(HRI/2024-00152), FOFIM/DIP/INF/0062/2024-(HRI/2024-00247), FOFIM/DIP/INF/0110/2024-(HRI/2024-00392), FOFIM/DIP/INF/0177/2024-(HRI/2024-00563), FOFIM/DIP/INF/0234/2024-(HRI/2024-0722), FOFIM/DIP/INF/00264/2024-(HRI/2024-00835), FOFIM/DIP/INF/0348/2024 - (HRI/2024-01044), FOFIM/DIP/INF/00379/2024-(HRI/2024-01158), FOFIM/DIP/INF/00432/2024-(HRI/2024-01314), FOFIM/DIP/INF/00466/2024-(HRI/2024-01482), FOFIM/DIP/INF/00512/2024-(HRI/2024-01633) y FOFIM/DIP/INF/00538/2024-(HRI/2024-01790) de fechas 8/2/2024, 4/3/2024, 3/4/2024, 4/6/2024, 2/7/2024, 5/8/2024, 2/9/2024, 2/10/2024, 2/11/2024, 3/12/2024 y 31/12/2024 respectivamente, emitidas por la Dirección Integral de Préstamos - DIP.

## 5.3.Objetivo de gestión 3

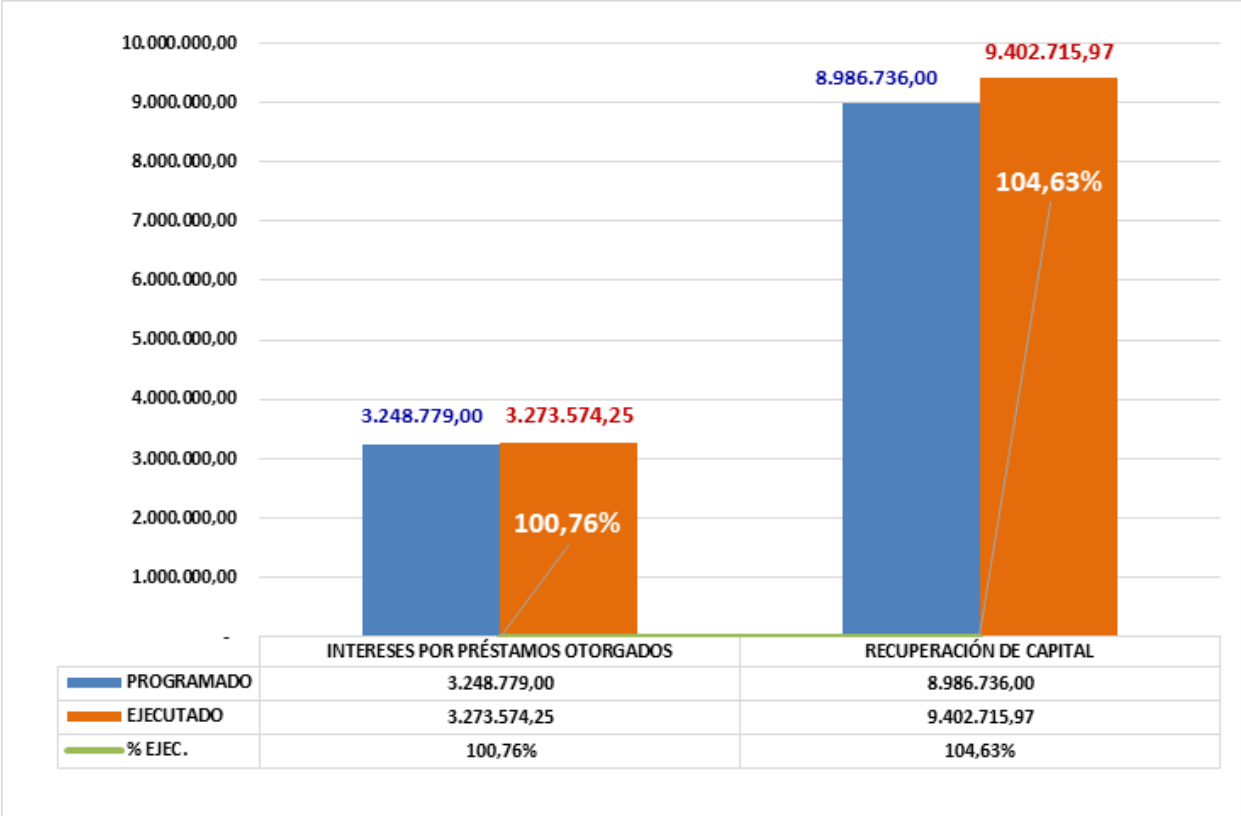
Efectuar el control, seguimiento y evaluación a la cartera de los préstamos otorgados.

**Resultado obtenido 1:** 4 seguimientos a la cartera de los préstamos otorgados del FOFIM.

El Presupuesto de Recursos programado para la gestión 2024, en cuanto a capital e intereses fue de Bs8.986.736,00 y Bs3.248.779,00 respectivamente, donde como resultado de las revisiones, seguimientos y supervisiones a la cartera de los préstamos otorgados del FOFIM, se logró una ejecución del 104,87% en la recuperación de capital (Bs9.424.280,24) y de un 100,91% en la recuperación de intereses corrientes (Bs3.278.362,33), interés por mora (Bs568.200,94) y otros (Bs1.538,97); obteniendo Bs13.272.382,48 lo que representa un 51,93% de ejecución de los Recursos a favor de la entidad, según SIGEP e informes mensuales de la Dirección Integral de Préstamos.



RECUPERACIÓN DE CAPITAL E INTERESES POR PRÉSTAMOS OTORGADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
(Expresado en bolivianos)



Fuente de información: Informe FOFIM/DIP/INF/I/00538/2024-(HRI/2024-01790) de fecha 31/12/2024, emitidas por la Dirección Integral de Préstamos - DIP y reporte SIGEP Estado de Ejecución Presupuesto de Recursos al 31 de diciembre de 2024 del FOFIM.

COBRANZA DE LA CARTERA VIGENTE Y EN MORA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
(Expresado en bolivianos)

| COOPERATIVA BENEFICIADA                                     | CAPITAL RE-CUPERADO | INTERÉS CORRIENTE | INTERÉS MORA |
|-------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|--------------|
| CARTERA EN MORA SUJETO A COBRO JUDICIAL A LARGO PLAZO       |                     |                   |              |
| FEDECOMIN ORURO                                             |                     |                   |              |
| "COMERMIN" R.L.                                             | -                   | 50.000,00         | -            |
| SUB TOTAL CARTERA EN MORA A LARGO PLAZO                     | -                   | 50.000,00         | -            |
| CARTERA EN MORA SUJETO A COBRO JUDICIAL A CORTO PLAZO       |                     |                   |              |
| FEDECOMIN LA PAZ                                            |                     |                   |              |
| Cooperativa Minera La Sorpresa de Suma Kala R.L.            | -                   | 125.000,00        | -            |
| FERRECO                                                     |                     |                   |              |
| (*) Cooperativa Minera Cotoca R.L.                          | 3.300.727,28        | 1.474.972,45      | 328.966,01   |
| (*) Cooperativa Minera Aurífera Tipuani R.L.                | 1.281.552,72        | 769.028,47        | 196.895,08   |
| (*) Cooperativa Minera Aurífera San Juanito Montecarlo R.L. | 274.688,67          | 18.946,65         | 4.996,85     |
| (*) Cooperativa Minera Sorata R.L.                          | 153.821,31          | 8.307,74          | 2.281,14     |
| Cooperativa Minera Aurífera 16 de Julio R.L.                | 21.159,57           | 24.701,07         | 10.528,95    |



| COOPERATIVA BENEFICIADA                              | CAPITAL RE-CUPERADO | INTERÉS CORRIENTE   | INTERÉS MORA      |
|------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|-------------------|
| Cooperativa Minera Aurifera Muñecas Chaco R.L.       | 68.149,86           | 44.941,53           | 22.908,61         |
| <b>FECOMAN</b>                                       |                     |                     |                   |
| Cooperativa Minera Aurifera Union R.L.               | -                   | 20.000,00           | -                 |
| <b>FEDECOMIN ORURO</b>                               |                     |                     |                   |
| Cooperativa Minera No Metalica Luminosa R.L.         | 186.332,45          | 12.283,36           | 1.384,19          |
| <b>SUB TOTAL CARTERA EN MORA A CORTO PLAZO</b>       | <b>5.286.431,86</b> | <b>2.498.181,27</b> | <b>567.960,83</b> |
| <b>TOTAL CARTERA EN MORA</b>                         | <b>5.286.431,86</b> | <b>2.548.181,27</b> | <b>567.960,83</b> |
| <b>CARTERA VIGENTE</b>                               |                     |                     |                   |
| <b>FEDECOMIN COCHABAMBA</b>                          |                     |                     |                   |
| Cooperativa Minera Aurifera Jatun Rumi R.L.          | 271.288,52          | 25.236,88           | -                 |
| Cooperativa Minera Aurifera Bultopampa Tocarani R.L. | 55.863,36           | 18.450,62           | 1,66              |
| <b>FEDECOMIN LA PAZ</b>                              |                     |                     |                   |
| Cooperativa Minera 16 de Octubre R.L.                | 73.133,71           | 10.020,04           | 0,11              |
| Cooperativa Minera Pan de Azucarani R.L.             | 72.344,39           | 18.037,90           | 71,71             |
| Cooperativa Minera El Progreso R.L.                  | 277.370,36          | 39.376,49           | 0,49              |
| Cooperativa Minera Nuevo Potosi Matilde.             | 3.517,84            | 108.405,81          | -                 |
| Cooperativa Minera San Antonio R.L.                  | 130.648,86          | 49.542,08           | 10,44             |
| Cooperativa Minera Trinidad Caluyo R.L.              | 23.036,05           | 11.530,08           | -                 |
| <b>FEDECOMIN SUR ATOCHA</b>                          |                     |                     |                   |
| Cooperativa Minera Quechisla R.L.                    | 49.648,90           | 5.697,46            | -                 |
| Cooperativa Minera Chocaya Animas R.L.               | 44.564,51           | 20.818,50           | -                 |
| <b>FERRECO</b>                                       |                     |                     |                   |
| Cooperativa Minera Sapucuni R.L.                     | 205.797,53          | 37.958,80           | 70,67             |
| Cooperativa Minera San Jose de Challana R.L.         | 252.549,43          | 42.436,06           | 1,01              |
| Cooperativa Minera 25 de Abril R.L.                  | 252.761,52          | 42.461,33           | 0,97              |
| Cooperativa Minera Fortaleza de Kami R.L.            | 235.265,28          | 44.845,96           | 75,04             |
| <b>FENCOMIN</b>                                      |                     |                     |                   |
| Cooperativa Minera Carhuaycollo R.L.                 | 94.438,16           | 26.797,33           | 0,51              |
| <b>FEDECOMIN ORURO</b>                               |                     |                     |                   |
| Cooperativa Minera 10 de Febrero San Jose R.L.       | 1.200.000,00        | 24.372,89           | 3,03              |
| Cooperativa Minera 10 de Febrero San Jose R.L.       | -                   | 21.500,00           | -                 |
| <b>FECOMAN</b>                                       |                     |                     |                   |
| Cooperativa Minera Aurifera Flor de Illampu R.L.     | 292.963,48          | 23.894,04           | 0,30              |
| Cooperativa Minera UPMIN R.L.                        | 204.566,64          | 44.653,29           | 0,63              |
| Cooperativa Minera Cruz del Sur Minas Collo R.L.     | 183.404,22          | 42.991,64           | 0,57              |
| Cooperativa Minera Villa El Carmen R.L.              | 213.752,29          | 29.153,85           | 2,97              |
| Cooperativa Minera Aurifera Tacacoma R.L.            | 933,33              | 42.000,01           | -                 |
| <b>SUB TOTAL CARTERA VIGENTE</b>                     | <b>4.137.848,38</b> | <b>730.181,06</b>   | <b>240,11</b>     |
| <b>TOTAL CARTERA EN MORA Y VIGENTE</b>               | <b>9.424.280,24</b> | <b>3.278.362,33</b> | <b>568.200,94</b> |

Fuente de información: Informes FOFIM/DIP/INF/I/0038/2024-(HRI/2024-00152), FOFIM/DIP/INF/I/0062/2024-(HRI/2024-00247), FOFIM/DIP/INF/I/0110/2024-(HRI/2024-00392), FOFIM/DIP/INF/I/0177/2024-(HRI/2024-00563), FOFIM/DIP/INF/I/0234/2024-(HRI/2024-0722), FOFIM/DIP/INF/I/00264/2024-(HRI/2024-00835), FOFIM/DIP/INF/I/0348/2024 - (HRI/2024-01044), FOFIM/DIP/INF/I/00379/2024-(HRI/2024-01158), FOFIM/DIP/INF/I/00432/2024-(HRI/2024-01314), FOFIM/DIP/INF/I/00466/2024-(HRI/2024-01482), FOFIM/DIP/INF/I/00512/2024-(HRI/2024-01633) y FOFIM/DIP/INF/I/00538/2024-(HRI/2024-01790) de fechas 8/2/2024, 4/3/2024, 3/4/2024, 4/6/2024, 2/7/2024, 5/8/2024, 2/9/2024, 2/10/2024, 2/11/2024, 3/12/2024 y 31/12/2024 respectivamente, emitidas por la Dirección Integral de Préstamos - DIP y reporte SIGEP Estado de Ejecución Presupuesto de Recursos al 31 de diciembre de 2024 del FOFIM.

(\*) Cooperativas mineras que cancelaron el total de sus deudas en la gestión 2024.

Lo que permitirá al FOFIM continuar impulsando y fortaleciendo al sector cooperativista minero, con la otorgación de nuevos préstamos y contribuir de esta forma a la economía de nuestro país, puesto que nuestra entidad podrá dar continuidad a todas sus operaciones al contar con recursos para el funcionamiento y desarrollo operativo y administrativo.

**Resultado obtenido 2:** 22 Revisiones y supervisiones a la cartera de los préstamos otorgados del FOFIM.

Las revisiones y supervisiones a la cartera de los préstamos otorgados (ex post) se ejecutaron en el marco de los artículos 15 y 16 del Reglamento Operativo para Préstamos - ROP, donde la dirección sustantiva realizó 8 de las referidas supervisiones a las cooperativas:

### REVISIONES Y SUPERVISIONES EX-POST PRÉSTAMOS OTORGADOS AL CUARTO TRIMESTRE DE 2024

| Nº | MES       | DETALLE DE COOPERATIVAS                              | FECHA      |
|----|-----------|------------------------------------------------------|------------|
| 1  | marzo     | Cooperativa Minera Aurífera "Sorata" R.L.            | 15/3/2024  |
| 2  |           | Cooperativa Minera Aurífera "Fortaleza de Kami" R.L. | 20/3/2024  |
| 3  | abril     | Cooperativa Minera Aurífera "Carhuaycollo" R.L.      | 17/4/2024  |
| 4  | mayo      | Cooperativa Minera "Montecarlo San Juanito" R.L.     | 27/5/2024  |
| 5  | junio     | Cooperativa Minera Aurífera "Flor de Illampu" R.L.   | 27/6/2024  |
| 6  | julio     | Cooperativa Minera "10 De Febrero - San Jose" R.L.   | 10/7/2024  |
| 7  | diciembre | Cooperativa Minera Aurífera "Tipuani R.L."           | 1/12/2024  |
| 8  |           | Cooperativa Minera Aurífera "Sapucuni R.L."          | 23/12/2024 |

Fuente de información: Informes FOFIM/DIP/INF/I/0038/2024-(HRI/2024-00152), FOFIM/DIP/INF/I/0062/2024-(HRI/2024-00247), FOFIM/DIP/INF/I/0110/2024-(HRI/2024-00392), FOFIM/DIP/INF/I/0177/2024-(HRI/2024-00563), FOFIM/DIP/INF/I/0234/2024-(HRI/2024-0722), FOFIM/DIP/INF/I/00264/2024-(HRI/2024-00835), FOFIM/DIP/INF/I/0348/2024 - (HRI/2024-01044), FOFIM/DIP/INF/I/00379/2024-(HRI/2024-01158), FOFIM/DIP/INF/I/00432/2024-(HRI/2024-01314), FOFIM/DIP/INF/I/00466/2024-(HRI/2024-01482), FOFIM/DIP/INF/I/00512/2024-(HRI/2024-01633) y FOFIM/DIP/INF/I/00538/2024-(HRI/2024-01790) de fechas 8/2/2024, 4/3/2024, 3/4/2024, 4/6/2024, 2/7/2024, 5/8/2024, 2/9/2024, 2/10/2024, 2/11/2024, 3/12/2024 y 31/12/2024 respectivamente, emitidas por la Dirección Integral de Préstamos - DIP.

Los trabajos de supervisión al uso adecuado de los recursos otorgados en préstamos, coadyuvaron a la recuperación del 100% de la cartera adeudada por 2 cooperativas mineras: Montecarlo San Juanito R.L. con Bs298.632,17 y Sorata R.L. con Bs164.410,19; alcanzando un monto total de Bs463.042,36, resultado que demuestra la eficacia de los mecanismos de control implementados para asegurar el uso adecuado de los recursos financieros.

**Resultado obtenido 3:** Conformación de un Comité de Cartera para fortalecer la gestión de riesgos en la cartera de préstamos otorgados.

Al momento de la formulación del "*Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025 del FOFIM*", se vio por conveniente la reprogramación de este resultado en el referido plan como la operación "*2.3 Emitir 1 Plan de gestión de riesgos para la cartera de préstamos otorgados por el FOFIM*" con la actividad "*2.3.1 Emitir 1 informe del Plan de gestión de riesgos para la cartera de préstamos otorgados por el FOFIM*" y la tarea "*2.3.1.1 Conformar 1 comité de gestión de riesgos sobre la cartera de préstamos otorgados por el FOFIM*", misma que fue aprobada mediante Resolución de Directorio N°012/2024 de fecha 13 de septiembre de 2024.

## 5.4. Objetivo de gestión 4

Lograr una administración eficaz, eficiente y transparente, con sostenibilidad financiera.

**Resultado obtenido 1:** 3 cursos de capacitación especializado y/o actualización en áreas específicas dirigido al personal del FOFIM.

Como parte del fortalecimiento institucional, la Dirección Administrativa Financiera gestionó tres cursos especializados dirigido al personal administrativo y sustantivo de la entidad, con el objetivo de mejorar el desempeño laboral de nuestros servidores públicos, para que consecuentemente permita al FOFIM alcanzar las metas establecidas en nuestro plan de corto plazo, donde las capacitaciones realizadas fueron:

### CAPACITACIONES DEL PERSONAL EVENTUAL FOFIM AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

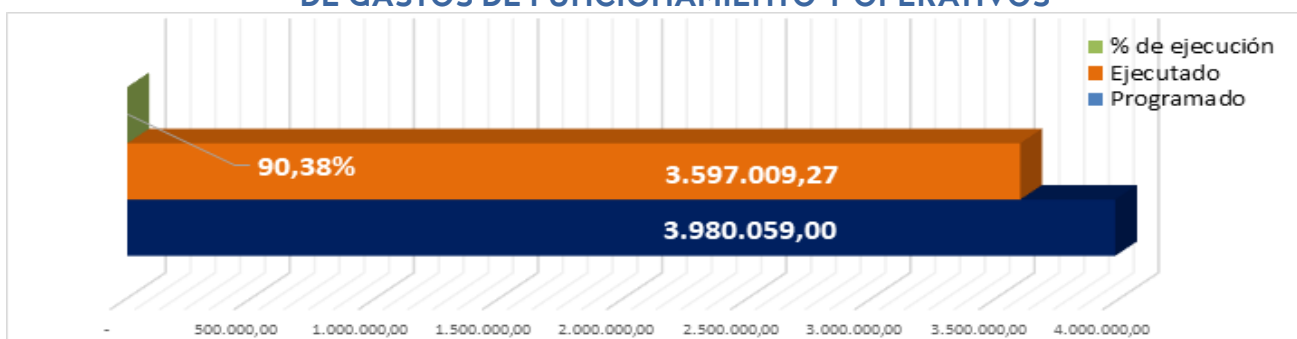
| DENOMINACIÓN DE LA CAPACITACIÓN                                                                          | FECHA INICIO | FECHA DE FINALIZACIÓN | ALCANCE                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------|-----------------------------|
| Gestor Financiero                                                                                        | 13/2/2024    | 30/06/2024            | Todo el personal            |
| Geología general, tipos de yacimientos, mineralización, métodos de muestreo y cálculo de reservas.       | 10/06/2024   | 11/06/2024            | Unidad Técnica de Proyectos |
| Dimensionamiento y diseño de una planta metalúrgica, flujogramas de simulación de procesos metalúrgicos. | 17/12/2024   | 18/12/2024            | Unidad Técnica de Proyectos |

**Fuente de Información:** Información extractada del Informe FOFIM/DAF/RRHH/INF/I/008/2025-(HRI/2025-00027) de fecha 13 de enero de 2024, emitida por la Profesional Administrativa y de Recursos Humanos.

**Resultado obtenido 2:** 90,38% de ejecución de presupuesto de gasto de funcionamiento.

El FOFIM para la gestión 2024 tenía programado un Presupuesto de Gasto total de Bs25.555.974,00 del cual se logró ejecutar el 98,21% (Bs25.097.320,96), donde para **"Gastos de Funcionamiento y Operativos"** se tenía programado Bs3.980.059,00 logrando una ejecución del 90,38% (Bs3.597.009,27) alcanzando la ejecución más alta en este quinquenio, tal como se expone a continuación:

### PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVOS



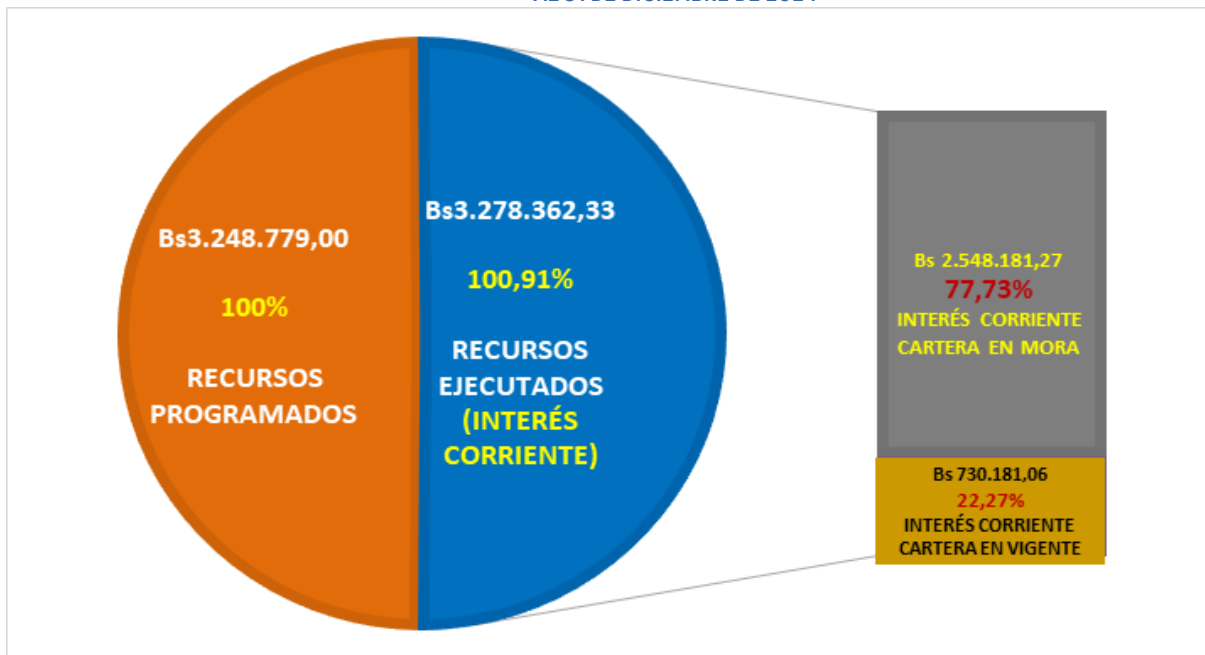
**Fuente de Información:** Reportes SIGEP de los Estados de Ejecuciones Presupuestarias de Gastos gestiones 2021, 2022, 2023 y 2024 del FOFIM

La ejecución del 90,38% en gastos de funcionamiento, coadyuvaron a la generación de los productos institucionales del FOFIM, permitiendo de esta forma la otorgación de préstamos a 14 cooperativas mineras por Bs21.300.000,00, la realización de 191 socializaciones a cooperativas sobre los servicios que presta el FOFIM, el seguimiento y supervisión a la cartera de préstamos otorgados, contar con la “*Oficina virtual*” para consulta en línea, entre otros.

**Resultado obtenido 3:** 100,91% de Ingresos percibidos por concepto de intereses.

Al 31 de diciembre de 2024, el FOFIM superó su meta presupuestaria en la Ejecución de Recursos por intereses corrientes, alcanzando un 100,91% de lo programado, los ingresos totales ascendieron a Bs3.278.362,33, por encima de los Bs3.248.779,00 planificados, de este monto recuperado, Bs2.548.181,27 (77,73%) corresponden a intereses corrientes de la cartera en mora sujeta a cobro judicial, mientras que Bs730.181,06 (22,27%) provienen de la cartera vigente.

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN  
DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS - INTERESES CORRIENTES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024



Fuente de Información: Reportes SIGEP de los Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31 de diciembre de 2024 del FOFIM.

Estos recursos permitirán al FOFIM mantener su normal funcionamiento, en cumplimiento del Artículo 8 del Decreto Supremo N°233, que establece que los Gastos de Funcionamiento deben financiarse con los intereses generados por los préstamos otorgados, esta sostenibilidad financiera asegura que la entidad pueda continuar su misión de apoyo al sector cooperativista minero, mediante el otorgamiento de capital para operaciones e inversiones en proyectos factibles que impulsen el desarrollo de la minería cooperativizada.

## 5.5. Información Presupuestaria de Recursos y Gastos.

El Presupuesto de Recursos y Gastos programados para la gestión 2024, comprende un monto según POA de Bs23.555.974,00; sin embargo, de acuerdo a Ley N° 1546 y según reporte SIGEP, el FOFIM cuenta con un presupuesto de Recursos aprobado por Bs25.555.974,00, donde la diferencia de Bs2.000.000,00 corresponde al rubro 23 Transferencias del Capital (Transferencia COMIBOL); además, los Recursos se compone de la recuperación de capital e intereses provenientes de los préstamos, saldo caja y bancos y el incremento de pasivos y aporte de capital; asimismo, los Gastos están destinados a Préstamos de Fomento (83%) y Gastos Operativos y de Funcionamiento (17% este incluye el servicio de la deuda - Programa 99).

### Ejecución Presupuestaria de Recursos.

El FOFIM en la gestión 2024, según el reporte SIGEP logró una ejecución Presupuestaria de Recursos del 51,93% lo que representa en Bs13.272.382,48, resultante de la recuperación de capital Bs9.424.280,24 (104,87% de lo programado), por concepto de intereses corrientes Bs3.278.362,33 (100,91% de lo planificado) y el interés por mora recuperado asciende a Bs568.200,94; tal como se expone a continuación:

#### EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS - FOFIM PERIODO: 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en bolivianos)

| RUBRO | DESCRIPCIÓN RUBRO (RECURSOS)                     | FTE. Y ORG. | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO VIGENTE | EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA | % DE EJEC. |
|-------|--------------------------------------------------|-------------|---------------------|---------------------|--------------------------|------------|
| 15000 | Tasas, Derechos y Otros Ingresos                 | 20 - 230    | -                   | -                   | 569.739,91               | %          |
| 16000 | Intereses y Otras Rentas de la Propiedad         | 20 - 230    | 3.248.779,00        | 3.248.779,00        | 3.278.362,33             | 100,91%    |
| 23000 | Transferencias de Capital                        | 42 - 230    | 2.000.000,00        | 2.000.000,00        | -                        | 0,00%      |
| 32000 | Recuperación de Préstamos de Corto Plazo         | 20 - 230    | 8.986.736,00        | 8.986.736,00        | 9.424.280,24             | 104,87%    |
| 35000 | Disminución y Cobro de Otros Activos Financieros | 20 - 230    | 11.044.544,00       | 11.044.544,00       | -                        | 0,00%      |
| 39000 | Incremento de Otros Pasivos y Aportes de Capital | 20 - 230    | 275.915,00          | 275.915,00          | -                        | 0,00%      |
| TOTAL |                                                  |             | 25.555.974,00       | 25.555.974,00       | 13.272.382,48            | 51,93%     |

Fuente de Información: Informe FOFIM/DAF/PTO-CONT/INF/1/0005/2025 - (HRI/2025-00027) de fecha 14 de enero de 2025 emitido por la Dirección Administrativa Financiera - DAF y reportes SIGEP de los Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31 de diciembre de 2024 del FOFIM.



### Ejecución Presupuestaria de Gastos.

El FOFIM en la gestión 2024, según el reporte SIGEP logró una ejecución Presupuestaria de Gastos del 98,21% lo que representa en Bs25.097.320,96 del presupuesto programado, cuyos gastos por Préstamos de Fomentos para las Cooperativas Mineras alcanzaron un 100% con el desembolso de Bs21.300.000,00 y lo que corresponde a Gastos de Funcionamiento y Operativos se logró un 90,38% con la ejecución de Bs3.597.009,27, distribuidos a las diferentes áreas organizacionales; tal como se expone a continuación:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA  
PERIODO: 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
(Expresado en bolivianos)

| CAT. PROG. | DESCRIPCION                                         | FTE. | ORG. | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO VIGENTE | EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA | % DE EJEC. |
|------------|-----------------------------------------------------|------|------|---------------------|---------------------|--------------------------|------------|
| 00 0 001   | Gastos de Funcionamiento y Operativos               | 20   | 230  | 3.980.059,00        | 3.980.059,00        | 3.597.009,27             | 90,38%     |
| 97 0 021   | Prestamos de Fomentos para las Cooperativas Mineras | 92   | 230  | 21.300.000,00       | 21.300.000,00       | 21.300.000,00            | 100,00%    |
| 99 0 001   | Devengados de Servicios Personales y Otros          | 20   | 230  | 275.915,00          | 275.915,00          | 200.311,69               | 72,60%     |
| TOTAL      |                                                     |      |      | 25.555.974,00       | 25.555.974,00       | 25.097.320,96            | 98,21%     |

Fuente de Información: Informe FOFIM/DAF/PTO-CONT/INF/I/0005/2025 - (HRI/2025-00027) de fecha 14 de enero de 2025 emitido por la Dirección Administrativa Financiera - DAF y reportes SIGEP de los Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31 de diciembre de 2024 del FOFIM.

A continuación, se reporta la ejecución del Presupuesto de Gastos por grupo:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR GRUPO DE GASTO  
PERIODO: 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
(Expresado en bolivianos)

| GRUPO                                              | DESCRIPCIÓN GRUPO (GASTO)                                   | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO VIGENTE | EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA | % DE EJEC. |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|--------------------------|------------|
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVOS              |                                                             |                     |                     |                          |            |
| 10000                                              | Servicios Personales                                        | 3.219.488,00        | 3.219.488,00        | 2.846.504,70             | 88,41%     |
| 20000                                              | Servicios no Personales                                     | 436.896,00          | 421.286,90          | 413.534,96               | 98,16%     |
| 30000                                              |                                                             |                     |                     |                          |            |
|                                                    | Materiales y Suministros                                    |                     | 310.204,00          | 324.295,61               | 99,64%     |
|                                                    |                                                             |                     | 325.483,10          |                          |            |
| 80000                                              | Impuestos, Regalías y Tasas                                 | 13.471,00           | 13.801,00           | 12.674,00                | 91,83%     |
| PRESTAMOS DE FOMENTO PARA LAS COOPERATIVAS MINERAS |                                                             |                     |                     |                          |            |
| 50000                                              | Activos Financieros                                         | 21.300.000,00       | 21.300.000,00       | 21.300.000,00            | 100,00%    |
| DEVENGADOS DE SERVICIOS PERSONALES Y OTROS         |                                                             |                     |                     |                          |            |
| 60000                                              | Servicio de la Deuda Pública y Disminución de otros Pasivos | 275.915,00          | 275.915,00          | 200.311,69               | 72,60%     |
| TOTAL                                              |                                                             | 25.555.974,00       | 25.555.974,00       | 25.097.320,96            | 98,21%     |

Fuente de Información: Informe FOFIM/DAF/PTO-CONT/INF/I/0005/2025 - (HRI/2025-00027) de fecha 14 de enero de 2025 emitido por la Dirección Administrativa Financiera - DAF y reportes SIGEP de los Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31 de diciembre de 2024 del FOFIM.



